

**Archivo Municipal
de
VALENCIA DEL VENTOSO**

Código de referencia : ES.06141.AMVV/1.1.01//23.12

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1916

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 50 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Ciudad de Valencia del 17 de Mayo.

49. folios R
faltan 22. folios que
completan Libro de 1916.

Libro de Cuentas.

De las Sesiones que celebra la Corporacion Municipal en el año expresado.

1845

1845

1845

El presente es un libro de la biblioteca de la Universidad de la Habana

J. GUARRO R.

Acta municipal

sesion concurrencia

del día primero de Enero de 1916

En la villa de Valencia del
Viento el primero de Enero
de mil novecientos dieciséis; que
via convocatoria por el ab-
sol de saliente Don Juan An-
tonio Fernandez Santanna
se constituyeron con su asisten-
cia los señores Concejales de
la Seccion de Noviembre del
año anterior cuyos nombres se
expresan al margen y los se-
ñores nombrados por el Hon-
orable Gobernador Civil de
la provincia en providencia

de veintinueve de Diciembre anterior sin que
asistieran ninguno de los concejales sa-
licidos; y recibidos oportunamente e instalados
que fueron en sus cargos los concejales
electos y los nombrados por el Honorable
Gobernador este se retiró de la Presidencia

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to be organized into several lines or paragraphs.

J. CUARRO R

Acta municipal

de los concejales

del día primero de Enero de 1916

En la villa de Valencia del
Reino de Valencia de España
de mil novecientos dieciséis; que
por convocatoria por el Excmo.
Sr. D. Salustiano de Guzmán y
Fernández Santarriba
se constituyeron con su asistencia
los señores Concejales de
la Dicción de Noviembre del
año anterior cuyos nombres se
expresan al margen y los se-
ñores nombrados por el Excmo.
Sr. Gobernador Civil de
la provincia en providencia

de veintinueve de Diciembre anterior sin que
asistiera ninguno de los concejales
faltantes; y recibidos oportunamente e instalados
que fueron en sus cargos los concejales
electos y los nombrados por el Excmo. Sr.
Gobernador civil se retiró de la Presidencia

segujando uno de los escanos del local por con-
tinuar siendo Concejal interino.

Resultando de los datos obrantes en
la Secretaria del Municipio que uno de
los señores Concejales presentes al acto
no fue elegido por el procedimiento
que señala en los arts 39 y siguientes de
la ley electoral sino que fue proclama-
do en la forma que determina el arti-
culo veintinueve de expresada ley y siendo
este Don Antonio Fernandez Duran ya
si este a ocupar la Presidencia interina
del que habla el articulo 53 de la ley Munici-
cipal o en conformidad con lo dispues-
to en la N. N. de 15 de Junio de 1909.

Acto seguido se procedio a la
eleccion de Alcalde Presidente de la Junta
municipal del nivel que ordenan los arts 54 y 55
de la susodicha ley Municipal; resultando
elegido por nueve votos que componen la to-
talidad de los ses concurren el Concejale
Don Luis Dolores Lopez Santana, que pro-
clamado como tal Alcalde por el tenor
Presidente interino y recibiendo de este las
insignias de su cargo para ir a ocupar la
Presidencia, pronunciando un sentido
discurso de agradecimiento por su elec-

ción y ofreciendo ejercer las funciones de que ha
bido sido investido con imparcialidad y recta
justicia. Propuso este Señor un voto de
gracia para el Señor Presidente interino
que fue aceptado por unanimidad.

Se siguió por el mismo orden y luego
se procedió a la elección de los dos Alcaldes
de Alcalde que según la escala del art. 35 de la
ley Municipal corresponden a este Ayuntamiento,
resultando elegidos y proclamados Pri
mer Alcalde Don Ignacio Gallar
do Alangar y para Segundo Alcalde Don
Domingo Ferrnandez por nueve votos que con
forman la totalidad de los votos concurridos.

Se eligió después y de igual modo
a Don Juan Antonio Ferrnandez Santana op
ra Regidor Sindico y a Don Rodolfo Ferrnan
do Santana para Regidor Interventor por
igual número de votos que las elecciones an
teriores. Los cuales, como los Alcaldes electos
fueron proclamados según se sigue en sus res
pectivos cargos por el Señor Alcalde Pre
sidente.

Se habiéndolo de determinarse el orden
numérico de los Señores Concejales para que
cada cual vaya en sus respectivos puestos
y pueda sustituir al que le preceda
en el desempeño de la Alcaldía y Ferrn
dise se procedió a verificarlo con arreglo
a los antecedentes que obran en esta le
ontina recibidos de la Junta Municipal
del Censo y dio el siguiente resultado: Sir

Regidor Don Antonio Fernandez Domínguez; Segundo Don José Amador Díaz; Tercero, Don Teodoro Fernandez Santana; cuarto, Don José Amaya Fernandez; quinto, Don Juan Lopez Amador; sexto, Don Tomas Dominguez Robato; séptimo, Don Juan Pico de Gelsman Delgado; y octavo Don Juan Pablo Hidalgo y Hidalgo.

Tambien se acordó por unanimidad de unirse al expediente judicial del elluniquio a Don Juan Lopez Amador.

Por último quedó designado el Domingo a las diez de su mañana de cada semana para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento de art. 104 de la ley Municipal, declarándose constituido el Ayuntamiento, clausurándose por terminado el acto que firmaron los señores con-
sejeros de que yo el secretario, certifico

José Lopez y Ignacio Gallardo José Romo
Santana

José Amador
Juan Lopez

Teodoro Fernandez
Antonio Fernandez

José Amador
Antonio Dominguez



A.3.694,151 *

Sesion ordinaria del dia dos de Enero de mil novecientos dieciseis

Señores Concejales

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana, hora señalada del dia dos de Enero de mil novecientos dieciseis, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Jose Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente

Comisiones del Ayuntamiento

a este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion inaugural que fue aprobada.

De orden del señor Presidente se dio lectura por el infrascripto Secretario del artículo sesenta de la vigente Ley Municipal acordándose en su cumplimiento fijar el numero de comisiones permanentes en que ha de dividirse la corporacion para confiar a cada una todos los negocios generales de uno o mas ramos que la Ley pone a su cargo, determinándose que sean tres el numero de ellas, que se denominaran la primera Hacienda y Gobernacion, la segunda Policia Urbana y Rural y la tercera Instruccion publica y Beneficencia, y que compongan cada una de dichas comisiones cuatro señores Concejales. Segunda mente se procedio a elegir las personas que han de

C

formar expresadas comisiones, y al efecto preparada una urna trasparente se procedio a votacion secreta, depositando en ella las papeletas, que extraidas por el señor Presidente dio el siguiente resultado.

Hacienda y Gobernacion.

Don Ignacio Gallardo Mangas.
" Juan Antonio Fernandez Santana
" Juan Lopez Amado
" Bonifacio Baragan Lobato

Policia Urbana y Rural.

Don Jose Amado Diaz
" Teodoro Fernandez Santana
" Jose Amaya Fernandez
" Juan Pablo Hidalgo Hidalgo

Instruccion publica y Beneficencia.

Don Jose Barroso Fernandez.
" Juan Antonio Fernandez Santana
" Antonio Fernandez Barroso
" Leon Perer de Surman Delgado.

Dimision del Depo-
sitario Leopoldo
Fernandez -

El Señor Presidente manifestó, que el Depositario de fondos municipales Don Leopoldo Fernandez Santana le habia expuesto que en virtud del mal estado de salud en que se encontraba le era imposible seguir desempeñando dicho cargo, por lo que se imporia el nombramiento de nuevo Depositario. El Ayuntamiento, despues de amplia y razonada discusion acordó por unanimidad admitir la renuncia que hace de expresado cargo Don Leopoldo Fernandez Santana, haciendo constar

Nombre de
D. Fran^{co} P. de Guipara
man para De
poutano con
fianza -

el disgusto que produce a la corporacion verse
privada de un funcionario tan probo intelligen-
te y fiel cumplidor de su cargo, y nombrar
reemplazarlo a Don Francisco Perer de
Gurman Burgos, quien se acuerda preste fian-
za en metálico, personal hipotecaria o pigno-
raticia, y una vez efectuado se de cuenta al
Ayuntamiento para que este acuerde lo que proce-
da.

Confirmacion
de empleados

Tambien acordó la corporacion por unanimi-
dad, confirmar en el cargo de Secretario Interino
a Don Antonio Dominguez Firdiano, quien viene
desempeñando expresado cargo con entera sa-
tisfaccion del Ayuntamiento, desde el dia sator-
ce de Diciembre anterior, a Don Jose Criado Inua-
za el de Oficial Mayor, Don Francisco Gauraler
Gauraler, Oficial primero, Don Ramon Duran
bienfuegos, Agente del Ayuntamiento en la capital, a
Don Jose Duran Ramos, Inspector Municipal de Higie-
ne y Saneamiento pecuario, Guillermo Nunez Amado
Alguacil portero, Eduardo Comas Abad Encargado
de la custodia del paseo y limpieza de calles, Antonio
Perer Gallardo Alguacil Vor publica y Encargado
del cementerio, Antonio Santana Bellido Corrector del
Reloj municipal y Joaquin Rodriguez Guillen, Maes-
tro Alarife del Ayuntamiento.

Por ultimo acordó el Ayuntamiento por unanimi-
dad, que en vista de no haberse consignado en
el presupuesto municipal cantidad alguna para
abonar el sueldo al Señor Inspector Municipal

Sanctos del Ins-
pector de Higiene y
salud de la villa de
Pamplona de un
punto 365 p. d. y
de Higiene y Sanidad Pecuaria, y en virtud de
la superior orden del Ilmo Señor Gobernador civil
y lo que previene el vigente Reclamo para la
ejecución de epizootias, se abonen a expresado fun-
cionario del capitulo de Imprevistos trescientas
sesenta y cinco pesetas anuales, que se giraran por
meses vencidos como a los demás empleados
dependientes del Municipio

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion que firman los Señores Concejales
de que yo el Secretario certifico =

José Lopez José Anaya
José Anaya Ignacio Gallardo
Antonio Hernandez
Teodoro Hernandez Juan Antonio Hernandez
Juan Lopez
José Domingo Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia nueve de Enero de mil novecientos dieciseis

En la villa de Valencia del Ventoso en
nueve de Enero de mil novecientos dieciseis
siendo las diez de su mañana se reunió
el Ayuntamiento en su Sala capitular, bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don José Dolores
Lopez Santana y asistencia de los Señores
Concejales que suscriben y al margen se
expresan, al objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia. *Alcalde*

to el acto por mi el infrascrito Secretario de orden del Señor
Presidente, se dio lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad

fiadura del De-
positario

Hecho seguido se dio cuenta de un escrito que presen-
ta al Ayuntamiento el Depositario nombrado Don Fran-
cisco Perez de Gurman Burgos, en sesión del día dos
del actual, ofreciendo la fiadura personal de Don Fran-
cisco Perez de Gurman Navarro, quien se compromete
con todos sus bienes presentes y futuros a responder
de su gestión como Depositario durante el tiempo
que ejerza referido cargo. El Ayuntamiento acordó
por unanimidad, estimar suficiente la fiadura personal
de Don Francisco Perez de Gurman Navarro, que presenta
el Depositario nombrado Don Francisco Perez de Gurman
Burgos, y que ante el Señor Alcalde y Secretario, se levante
la correspondiente acta de compromiso en el expediente
que al efecto se instruye.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión que firman los señores concurrentes, de que yo
el Secretario certifico:

José López
Juan Antonio Fernández
José Carraga
José Inés Pedroso Hernández
Antonio Fernández
Ignacio Gallardo
Juan López

Sesion ordinaria del dia dieciseis de Enero de mil novecientos dieciseis

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia dieciseis de Enero de mil novecientos dieciseis, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia,

Abierto el acto por el infrascripto Secretario de orden del Señor Presidente di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad

Vacante en propiedad del Sr

Acto seguido acordó la Corporación, que encontrando vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, se abra concurso por término de treinta dias para la provision de dicha plaza, autorizando al Señor Alcalde para la tramitacion del oportuno expediente,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

José Lopez	José Barral	Antonio Hernandez
Juan Antonio Fernandez	José Amador	Antonio Hernandez
José Amador	Ignacio Gallardo	
Juan Lopez		

Sesion ordinaria del dia veintitres de Enero de mil novecientos dieciseis

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia veintitres de Enero de mil novecientos dieciseis, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Dolores Lopez Sautana y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto, yo el infrascripto Secretario de orden del Señor Presidente de lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el referido Señor Presidente ordeno se diese lectura de la liquidacion de los ingresos y pagos del presupuesto de mil novecientos quince, que han formado los claxeros encargados de las operaciones de contabilidad, en cuya liquidacion aparece haberse recaudado 58.323,62 pesetas y pagado 51.474,83 apareciendo una existencia en baja de 6.848,79 pesetas; que los creditos pendientes de cobro ascienden a 36.415,55 y los de pago a 50.164,82 pesetas.

Inquiriainno del presupuesto de 1915-

Examinada por los Señores Concejales expresada liquidacion acordaron aprobarla al solo efecto de que sus creditos pendientes sean refundidos en el presupuesto ordinario aprobado para el corriente año y que una copia se remita al Ilustre Señor Gobernador Civil de la provincia.

Acto segundo se acordo por unanimidad que

Pagos de se abanen a don Jose Fernandez Guerrero ocho pe-
material oficina setas y cuarenta y cinco centimos, por el papel plumas
y tinteros facilitados a la junta municipal del censo
en el mes de Enero anterior.

Pago al Comunaldo Igualmente se acordó que del capitulo primero ar-
de quinatos ticulo sexto, se giren a favor de don Antonio Dominguez
P. Judiano, seinticinco pesetas para indemnizarle
de los gastos que hizo en su viaje a Lafra como
comisionado para acompañar a los moros del reempla-
zo de 1915 a la Baja para ser destinados a Cuerpo.

Seguidamente el referido señor Presidente manifesto que
Fijación de las cuentas de 1915 debia procederse al examen y definitiva fijación de las
cuentas municipales, correspondientes al año mil nove-
cientos quince, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin
de que pudieran ser examinadas con el expediente de su
tramitacion. Previa la orden de la Presidencia, el infras-
cripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por
el señor Sindico del Ayuntamiento, lo cual una
vez terminado declaró dicho señor Presidente abier-
ta la discusion y previo ligero debate, se acordó
por unanimidad y de conformidad con el dictamen
leido fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el
cargo asciende a cuarenta y ocho mil trescientos
seintitres pesetas y sesenta y dos centimos, y la data
a cuarenta y un mil cuatrocientas seten-
ta y cuatro pesetas ochenta y tres centimos, resul-
tando una existencia para el siguiente año de



A.3.711,255 *

seiscientos ochocientos cuarenta y ocho pesetas, setenta y nueve centimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del articulo 161 de la Ley, exponiendose antes al publico por quince dias en la Secretaria, acompañadas de los documentos justificativos, haciendose saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, de la que se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =



<u>José López</u>	<u>José Turaya</u>
<u>José Romero</u>	<u>José Aguado</u>
<u>Juan Lopez</u>	<u>Teodoro Hernandez</u>
<u>Juan Antonio Fernandez</u>	<u>Juan Gallardo</u>
	<u>Antonio Hernandez</u>

Sesion ordinaria del dia treinta de Enero de mil novecientos dieciseis

En la villa de Valencia del Ventoso siendo las diez de la mañana del dia treinta de Enero de mil novecientos dieciseis, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Doló-

res Lopez Santana y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia: y dada que fue lectura del acta de la anterior, quedo aprobada por unanimidad.

Pe. - Listas de com-
de promisorios

Dada cuenta del expediente de publicacion de las listas de individuos que tienen derecho electoral para las de compromisarios para las de Senadores y habiendo transcurrido los veinte dias, sin que contra ellas se hayan interpuesto reclamaciones de clase alguna, el Ayuntamiento por unanimidad acordó declararlas definitivas y que se publiquen en el Boletín Oficial de la provincia.

Pe. - Presupuesto de obras

Seguidamente se acordó por unanimidad, que del capítulo primero artículo cuarto se abonen a Ambrosio Rodriguez Baldelas cincuenta y cinco pesetas, por jornales y materiales invertidos en recorrer el tejado y reparaciones hechas en el edificio municipal.

Tambien se acuerda por unanimidad, que del capítulo sexto artículo undécimo se abonen al mismo

Se - p. - Ambrosio Rodriguez Baldelas treinta y dos pesetas y cuarenta centimos por los jornales y materiales invertidos en la construccion de un Nicho en el cementerio municipal de este pueblo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Señores concurrentes, de que certifico



José Lopez

José Anaya

José Idrogo

José Anaya

Juan Lopez

Teodoro Hernandez

Juan de los Rios

José Gallardo

Antonio Fernandez

Señon ordinaria del dia seis de Febrero de mil novecientos dieciseis

En la villa de Valencia del Ventoso a seis de Febrero de mil novecientos dieciseis, siendo la hora señalada, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acto seguido por mi el infrascripto Secretario de orden del Señor Presidente se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad acuerdo la Corporacion que se efectuen los pagos siguiente:

Pago de obras-

Del capitulo noveno artículo sexto al Depositario por crédito que tiene reconocido por obras realizadas por Admon en el Cementerio municipal durante el año de mil novecientos quince.

Id- p- Id al mismo Depositario veintuna pesetas y cincuenta centimos por crédito reconocido a su favor por pago de pequeñas reparaciones hechas en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en el año de mil novecientos quince.

Id- p- Id al mismo Depositario por igual capitulo y artículo siete pesetas con setenta y cinco centimos crédito reconocido a su favor por un jornal de un empedrador, limpiera de la Albuera y pilar de los Pollitos en mil novecientos quince.

Id- p- Id al mismo Depositario y en el mismo capitulo noveno artículo sexto cuarenta y nueve

pesetas y setenta y seis centimos, crédito recono-
cido a su favor por adquisición de cal y otros mate-
riales invertidos en la construcción de una alcanta-
rella en el camino del Valle, y para reparaciones
hechas en la casa-cuartel de la Guardia Civil en
el año de mil novecientos quince.

Pa-
do

Paqo de hospedaje

Tambien se acordó que se abonen al Depositario
del capítulo noveno artículo sexto, cincuenta y seis
pesetas con veinticinco centimos por crédito reco-
nocido a su favor, por hospedaje del Jefe de
Instrucción del partido y del Señor Benente de la Gua-
rdia Civil en el año de mil novecientos quince.

Pa-
do

Paqo de obras. Igualmente se acuerda por unanimidad abonar
al Depositario de expresado capítulo noveno artícu-
lo sexto doscientas pesetas, por obras realizadas por
Admón en el año anterior, de carácter urgente y que
acordó el Ayuntamiento.

Id.

Id al mismo Depositario y de expresados capítulo
lo noveno artículo sexto ciento setenta y dos pese-
tas con treinta centimos, por crédito reconocido a su
favor por obras realizadas en el traslado de la
Estación telegráfica de esta villa en el año anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firman los señores, concu-
rrentes, de que yo el secretario certifico -



José López Gasi Araya

José Romero

Juan Lopez

José Araya

Teodoro Hernandez

Juan Antonio Fernandez

Ignacio Gallardo

Antonio Hernandez



A.3.779.026 *

Session ordinaria del dia seis de Febrero de mil novecientos dieciseis.

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo los diez de la mañana del dia seis de Febrero de mil novecientos dieciseis, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto el infrascripto Secretario de orden del Señor Presidente de lectura del acta de la session anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Señor Presidente hizo presente a la Corporación que las cañas que salen del manantial de la Fuente del Alamo, se encontraban en muy malas condiciones, existiendo en ellas un ruidimiento, por lo que se hacia preciso hacer algunas obras en ellas, para mejorar el estado de las aguas, pues por dicha causa se encuentran en muy malas condiciones. El Ayuntamiento, en su vista acordó por unanimidad que se efectuen las obras que sean necesarias, y en vista de la precision que como el hacerlas autorizar al Señor Alcalde para que se lleven a cabo por

Reparacion en
la fuente del
Alamo-

Administración, presentando las relaciones de jornales por semanas para su aprobación, y acordar su pago.

Material de oficinas

Acto seguido se acordó por unanimidad, que se abona a Don José Fernandez Guerrero, por el papel, tintero plumas y demás que ha facilitado a la Junta municipal del censo electoral en el mes de Enero anterior.

Pago al Comandado de quintos

Tambien acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se abona a Don Antonio Dominguez Judicinos para indemnizarle de los gastos de viaje y estancia en Lafra, como Comisionado del Ayuntamiento para acompañar a los quintos en el acto de la concentración para ser destinados a Cuerpo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que goza el

Secretario, certifico:

José López

Boti Cuaya

José Amador

José Damasco

Fernando Perdomo

Juan López

Ignacio Gallardo

Juan Antonio Perdomo

Antonio Fernandez



Sesion ordinaria del dia trece de Febrero de mil novecientos dieciseis

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia trece de Febrero de mil novecientos dieciseis, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se-

que los artículos sesenta y seis y siguientes de la vigente Ley Municipal, se estaba en el caso de proceder a la formación de secciones para el sorteo de Asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal en el corriente año; y teniendo en cuenta que el número de concejales son trece, corresponde que las secciones sean cinco.

Examinadas las condiciones del secundario convinieron por unanimidad, en que sean cinco las secciones en la forma siguiente: una de propietarios, otra de mayores contribuyentes, otra de labradores, otra de industriales y otra de jornaleros, sacando de la primera y segunda dos vocales de cada una, tres de la tercera, dos de la cuarta y cuatro de la quinta, haciéndose público este acuerdo en la forma de costumbre, por el término y para los efectos del artículo sesenta y siete de la vigente Ley Municipal.

Corpo de 600 panes y trabajo en caminos para solucionar los irris

El Señor Presidente expuso a la Corporación, que en vista del estado del tiempo por causa de las lluvias y la carencia de jornaleros en los obreros agrícolas hacia unos días que en agitación pacífica se habían presentado a su Autoridad numerosos grupos solicitando trabajo o socorros, que había intentado distribuirlos entre los propietarios, no habiendo dado resultado alguno esta medida por que la mayor parte de ellos se habían negado a darle trabajo, que un día para solucionar el conflicto de momento había repartido entre ellos, en concepto

de sacoso seisientos panes, y por último viendo imposible resolver el conflicto de otra forma había decidido dar trabajo en los caminos vecinales que se encuentran en muy malas condiciones, empezando dichos trabajos el día siete del actual. El Ayuntamiento oído lo manifestado por el Señor Alcalde y después de amplia y razonada discusión acordó por unanimidad: aprobar en todas sus partes la conducta de su Presidente; que del capítulo undécimo se abarcan a

Don Luis Fernandez Fernandez los doscientos panes que se trajeron de su fabrica y a Don Praxedes Bomallo los cuatrocientos que se trajeron de la suya, para socorrer a los obreros; que sigan los trabajos en los caminos semanales hasta que se solucionase por completo el conflicto abonando a los braceros una peseta y setenta y cinco centimos diarios y una cincuenta a los capataces y listeros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.



José Lopez
 José María
 José Ramón
 Antonio
 Juan López
 Fernando
 Graciano Gallardo
 Juan Antonio Ferrández

Sesion ordinaria del dia veinte de Febrero de mil novecientos diez y seis

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia veinte de Febrero de mil novecientos diez y seis, se constituyo el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Habiendo seguido acuerdo el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la lista de los jornales invertidos en la reparacion de caminos vecinales durante la semana del siete al doce del actual, ambos inclusivos, importante la cantidad de trescientas ochenta y seis pesetas, y autorizar al señor Alcalde para que gire su importe, del capitulo sexto articulo segundo del presupuesto del corriente

Precio de obras
 386 pesetas.

Agustin Gallardo

año

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los tres concurrentes de que yo el secretario certifico.

José López

José Dávila

[Signature]

Teodoro Hernandez

Juan Antonio Pineda

José Araya

[Signature]

Antonio Hernandez

Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia veintisiete de Febrero de mil novecientos dieciseis

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia veintisiete de Febrero de mil novecientos dieciseis se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dado que fue lectura de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la lista de los jornales invertidos en la reparacion

Pago de obras
de las quintas

de caminos vecinales durante la semana del catorce al diecinueve del actual, importante cuatrocientas noventa y cinco pesetas, y autorizar al señor Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto articulo siguiente del presupuesto corriente.

Nombramiento de Medico para el reconocimiento de quintas -

tambien acordó el Ayuntamiento por unanimidad nombrar Medico encargado del reconocimiento de los moros del actual reconocimiento de quintas, y los de revision de los tres años anteriores al licenciado Don Pedro Verdugo Romero, que se haya desempeñando la de titular por ausencia del propietario Don Guillermo Keller Nevada y Ballador a Julian Puyo Suarez, persona competente y apta para desempeñar su cometido.

Es objeto de esta sesion el nombramiento en propiedad del cargo de

Nombres de los
de los en paraje
dad -

tanis del Ayuntamiento. De orden del señor Presidente, se dio lectura del expediente que con tal motivo se ha instruido en la Alcaldia y de las solicitudes que se han presentado solicitando el cargo, siendo la primera de Don Ricardo Medina Rodriguez, otra de Don Antonio Pardo Mendez y otra de Don Antonio Dominguez Judiano. Examinados por los señores Concejales los documentos que se acompañan a referidas instancias, se aprecia que entre los concurrentes, quien reúne mayores títulos a juicio del Ayuntamiento es Don Antonio Dominguez Judiano por haber desempeñado la plaza interinamente en otra época y venir desempeñandola en la actualidad con reconocida competencia y honrada y a satisfaccion del secundario y del Ayuntamiento.

En vista de ello el Ayuntamiento por unanimidad acordo nombrar Secretario en propiedad con los deberes y derechos anejas al cargo a Don Antonio Dominguez Judiano, al que se le expedira el correspondiente título, dandose conocimiento de ello al Ilmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico -

Juan Lopez

José López Juan Araya José Barral
Juan Antonio Pardo Mendez Federico Hernandez
Francisco Gallardo José Araya
Antonio Hernandez

Sesion extraordinaria del dia tres de Marzo de mil novecientos dieciseis

En Valencia del Venturo a tres de Marzo de mil novecientos dieciseis siendo las diez de su mañana, se reunieron en la sala Concejarial los señores Concejales que al margen se expresan, componiendo la mayoria de los que forman este Ayuntamiento, previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes a toque de campana, como previene el artículo sesenta y ocho de la vigente Ley municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana, quien abierta que fue la sesion manifesto que la sesion tenia por objeto proceder al sorteo entre las secciones en que se ha dividido este distrito, de los vocales asociados que en union del Ayuntamiento han de formar la junta municipal hasta su renovacion

en el siguiente año.

Hecho continuo metidos en un globo o saco por orden respectivo los nombres que figuran en cada una de las expresadas secciones y sacando se de aquel tantas bolas o nombres como Vocales Asociados tienen asignados cada una de las secciones, se obtuvo el siguiente resultado.

Seccion Primera

Don Jose Bravo Gomez.
" Gervasio Judiano Lopez.

Proprietarios

Seccion Segunda

Don Federico Melara del Amo
" Antonio Mauro Fernandez.

Mayores Contribuyentes

Seccion Tercera

Don Barto Gonzalez Garcia
" Felix Amado Garcia
" Jose Burrero Barragan

Labradores.

Seccion Cuarta

Don Ignacio Cabauillas Barrero
" Vicente Gujillo Bellido.

Industriales.

Seccion Quinta

Don Roman Lopez Gonzalez
" Jose Romero Amado
" Jose Burrero Guillen
" Dionisio Bigerin Carmelo.

Jornaleros.

Terminado en esta forma el sorteo, acordó por ultimo esta Corporacion, que inmediatamente se publique el resultado, haciendosele saber a los elegidos su nombramiento a los fines que procedan.

Con lo que se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

José Bravo
José López José Amado
Juan Antonio Jaramba
Teodoro Hernandez
José Amaya

Antonio Fernandez
Eguacio Gallardo
Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia cinco de Marzo de mil novecientos dieciseis

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia cinco de Marzo de mil novecientos dieciseis, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Jose Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Testigos para quintas

Acto seguido acordó la corporacion por unanimidad nombrar como testigos para que declaren en los expedientes de quintas a Juan Manuel Varquez Gaurales y Juan Salas Robla, padre de los moros numeras dieciseis y treinta y siete del año actual.

Pago de los reconocimientos de que se abonen al Medico Don Pedro Hidalgo Romero del capitulo primero articulo sexto ciento treinta y cinco pesetas por los reconocimientos practicados a los moros del actual recen-

plazo y anteriores y a los padres y hermanos de estos en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados.

Pago de obras 146'25 puntas.

Asi mismo se acuerda por unanimidad aprobar la relacion de jornales, de lo gastado en la reparacion de caminos vecinales, durante la semana del veintuno al veintiseis del actual ambos inclusivos, importante cuatrocientas noventa y seis pesetas y veinticinco centimos, como asi mismo la de lo gastado en los mismos dias en la reparacion de las cañas del manantial de la Fuente del

is
les
uen
tular
Lo.
que
la
lacto
fue
el
ites
las
ne
caol,
capu
or
un
to
or
su
al
ceru-
si
re-
del

Pago de obras -
294 puestas -

Plamo que importa trescientas noventa y cuatro pe-
setas, autorizando al señor Alcalde para que gire una
y otra suma del capitulo sexto articulo segundo
y tercero respectivamente del presupuesto de gastos
del corriente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vanto la sesion que firman los señores concurrentes
de que yo el secretario certifico =



José López
José María
Juan López
Antonio Hernández
Antonio Gallardo
Antonio Hernández

Sesion ordinaria del dia doce de Marzo del mil novecientos dieciseis

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la
mañana del dia doce de Marzo de mil novecientos dieciseis
se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la
presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Lan-
tana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y
al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia. Abierto el acto y dada que
fue lectura de la sesion anterior quedó aprobada.

Heto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimi-
dad aprobar la relacion de los formales invertidos

Pago de obras - en la reparacion de caminos vecinales durante la semana
492'75 p^{as}

del veintidós de Febrero anterior al cuatro del actual, ambos
inclusivos, importante cuatrocientas noventa y dos pesetas y
setenta y cinco centimos, autorizando al señor Alcalde para
que gire su importe del capítulo sexto, artículo segundo del
presupuesto de gastos corriente.

Pago de obras
456 p^{as}

Así mismo acordó la Corporación por unanimidad
aprobar la relación de jornales de los invertidos en la re-
paración hecha en las cañas del manantial de la Fuente
del Alamo, durante la semana del veintidós de Febrero an-
terior al cuatro del actual, ambos inclusivos, importante cua-
trocientas cincuenta y seis pesetas, y autorizar al señor Al-
calde para que gire su importe del capítulo sexto artículo
tercero del presupuesto de gastos corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se-
sion que firman los señores concurrentes, de que yo el Secre-

tario certifico =



José López

José Trujano

José Anado

Teodoro Hernández

José Ramón

Juan López

Gracia Gallardo

Juan Antonio Pina

Antonio don
Hernández

Sesion ordinaria del día diecinueve de Marzo de mil novecientos dieciseis.

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez
de la mañana del día diecinueve de junio de mil no-
vecientos dieciseis, se reunió el Ayuntamiento en su
sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde
Don José Dolores López Santana y asistencia de los señ-
ores Concejales que suscriben y al margen se expresan
y dada que fue lectura del acta de la sesion ante-
rior fue aprobada por unanimidad.

He

Pago de obras
493'75 pad-

to seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad apro-
bar la relacion de jornales de lo gastado en la reparacion
de caminos vecinales, durante la semana del seis al
once del actual ambos inclusivos importante cuatro-
cientas noventa y tres pesetas y setenta y cinco centimos,
y autorizar al Señor Alcalde para que gire su importe
del capitulo sexto articulo segundo del presupuesto de
gastos del año actual,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vanto la sesion que firman los señores concurrentes
de que yo el secretario certifico -



Ygnacio Gallar
Jose Santana
Jose Dolores Lopez
Juan Lopez
Jose Amador
Antonio Ferrer
Teodoro Hernandez
Juan Antonio Ferrer

Sesion ordinaria del dia veintiseis de Marzo de mil novecientos dieciseis

En la villa de Valencia del Ventoso siendo las diez de la
manana del dia veintiseis de Marzo de mil novecientos
dieciseis, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jose Dolores Lopez
Santana y asistencia de los señores concejales que sus-
criben y al margen se expresan al objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto
el acto se dio lectura de la sesion anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Pago de obras
498'25-

Esto seguido se dio cuenta de la relacion de jornales
de lo invertidos en la reparacion de caminos vecina-
les durante la semana del trece al dieciocho del actual
ambos inclusivos, importante cuatrocientas noventa

y ochos pesetas y veinticinco centimos. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla y autorizar al Señor Alcalde para que gire su importe del capítulo sexto artículo segundo del presupuesto de gastos corriente.

Pago de Obras
249'50-

Así mismo se acuerda aprobar la lista de los personales invertidos durante la semana del trece al diecisiete del actual en la reparación de las calles Libertad y Castillo, importante trescientas cuarenta y nueve pesetas y cincuenta centimos, y autorizar al Señor Alcalde para que gire su importe del capítulo sexto artículo séptimo del vigente presupuesto de gastos.

Obras -
486'50-

Igualmente acordó la Corporación por unanimidad aprobar la relación de formales de los invertidos en la reparación de los caños del manantial de la Fuente del Alamo durante la semana del trece al diecisiete del actual, importante cuatrocientas ochenta y seis pesetas y cincuenta centimos, y autorizar al Señor Alcalde para que gire su importe del capítulo sexto artículo tercero del presupuesto de gastos del corriente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores concurrentes, de cuyo el Secretario certifico = José Toranzo



José López

José Toranzo

José Anad

Teodoro Ferrando

José Barrero

Juan López

Ignacio Gallardo

Juan Antonio Ferrando

Antonio Ferrando

Session ordinaria del dia dos de Abril de mil novecientos dieciseis

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia dos de Abril de mil novecientos dieciseis, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Jose Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la session anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordo la Corporacion por unanimidad aprobar la relacion de jornales invertidos en la reparacion de caminos vecinales en la semana del veinte al veinticinco de Marzo anterior, importante cuatrocientas noventa y siete pesetas y cincuenta centimos, y autorizar al señor Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto articulo segundo del vigente presupuesto de gastos.

Tambien se dio cuenta de la relacion de jornales invertidos en la reparacion hecha en las cañas del manantial de la fuente del Alamo, durante la semana del veinte al veinticinco de Marzo anterior, ambos inclusivos, importante doscientas sesenta y cinco pesetas. El Ayuntamiento acordo por unanimidad aprobar expresada relacion y autorizar al señor Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto articulo tercero del presupuesto de gastos del año corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

Paqo de Obras
197150-

ML-265-

José Dolores Lopez

se levantó la sesión que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =



José Estayra
José López José Anad
José Barrera Teodoro Hernández
Juan López Ygnacio Gallardo
Antonio Hernández Juan Antonio Jimenez

Sesión ordinaria del día nueve de Abril de mil novecientos dieciseis

En la villa de Valencia del Ventoso siendo las diez de la mañana del día nueve de Abril de mil novecientos dieciseis, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Dolores López Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Pago de Obras
346 ptas

Ante segundo acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la relación de los jornales invertidos en la reparación hecha en las calles Libertad y Castillo, durante la semana del veintisiete de Marzo anterior a primero del actual, ambos inclusivos importante trescientas cuarenta y seis pesetas y autorizar al Señor Alcalde para que gire su importe del capítulo sexto artículo septimo del vigente presupuesto de gastos.

Nº 493'75-

También se acordó por unanimidad aprobar la relación de jornales de los invertidos en la reparación de caminos vecinales, durante la semana del veintisiete de Marzo a primero de Abril actual, importante cuatrocientas noventa

ta y tres pesetas y setenta y cinco centimos y autorizar al Señor Presidente para que gire su importe del capítulo sexto artículo segundo de vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Señores Concejales de que yo

el Secretario certifico =



José López

José Santana

José María

[Signature]

Teodoro Hernández

José Domínguez

Juan López

Ygnacio Gallardo

[Signature]

Juan Antonio Ferrer

Antonio Domínguez

Sesion ordinaria del dia dieciseis de Abril de mil novecientos dieciseis

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del día dieciseis de Abril de mil novecientos dieciseis, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Dolores López Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la relación de jornales invertidos en la reparación de caminos vecinales durante la semana del tres al ocho del actual ambos inclusivos, importante cuatrocientas noventa y ocho pesetas y cincuenta centimos, y autorizar al Señor Alcalde para que gire su importe del capítulo sexto artículo segundo del vigente presupuesto de gastos.

Tambien acordó la Corporacion por unanimidad apro

[Signature]

is
die
tos
pr
for
gale
cele
Ab
fu
ad
su
el de
cives
al
rtio
acu
ino
o a
ave

Pago de obras
198'50

Pago de obras
149'50

har la relacion de los jornales invertidos en la reparacion
hedra en el empedrado de las calles Libertad y Castillo du
rante la semana del tres al ocho del actual ambos inclu
sivos, importante ciento cuarenta y nueve pesetas y cin
cuenta centimos, autorizando al señor Alcalde para que
gire su importe del capitulo sexto articulo septimo del
presupuesto de gastos del año corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion que firman los señores concurrentes, de que yo

el Secretario certifico =
García Toraya
Jose Lopez
Jose Anad
Rodrigo Ferrnandez
Ignacio Gallardo
Juan Antonio Ferrnandez
Juan Lopez



Ante mí
personas
Ante mí
Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia veintitres de Abril de mil novecientos dieciseis

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la
manana del dia veintitres de Abril de mil novecientos dieciseis,
se constituyo el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Francisco Lopez Santana y asistencia de los señores Concejales
que suscriben y al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el infrascripto Secretario de orden
del señor Presidente se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Heto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la relacion de los jornales invertidos en

ac
de
lu
cu
me
del
la
go

is
de la
o de
ita
rosi
me
-o
con
fra
e se
re

im
en

Supp de Obras
496/75-

la reparacion de caminos vecinales durante la semana
del diecinueve del actual ambos inclusive, importe
P tanto cuatrocientas noventa y seis pesetas setenta
y cinco centimas, autorizando al Sr. Alcalde
para que gire los importes del capitulo sexto
articulo segundo del presupuesto de gastos veniente.

fol. 497/75-

Si mismo acordó la aprobacion por una
unanimidad aprobar la relacion de los jornales
invertidos en la construccion de las caucias de la nue
va fuente del Carmen en la semana del diecinueve al
P diecinueve del actual, importante cuatrocientas noventa
y siete pesetas setenta y cinco centimas, y autoriza
rar al Sr. Alcalde para que gire su importe del
capitulo sexto articulo tercero del presupuesto de gas
tos veniente.

Casa de Mañana
50 pt. -

Igualmente y tambien por unanimidad se
 acuerda que se abonen a D.ña Maria del Rosario bor
P deo Sanchez cincuenta pesetas, importe del primer
trimestre de lo consignado para Casa-habitacion
por ser ella la que se inicia y carecer de local el 1.
y setenta y cinco.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion que firmaron los señores concurrentes, de que yo el secre
tario certifico =

José Lopez
Juan Antonio Hernandez
José Amado
José Ramón
Fecodoro Hernandez
José Amaya
Antonio Hernandez
Juan Lopez
Agustin Gallardo

Sesión ordinaria del día treinta de Abril de mil novecientos dieciséis

En la Villa de Valencia del Vectoro siendo
 las diez de la mañana del día treinta de
 Abril de mil novecientos dieciséis, se consti-
 tuyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular
 bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Don José de Flores Rojas Santana, y asistencia
 de los Señores Concejales que suscriben y que
 margin se expresan al objeto de celebrar la
 Sesión ordinaria correspondiente a este día
 y dada que fue lectura del acta del ante-
 rior quedo aprobada por unanimidad.

Viviendo de los
 kioscos -

El Sr. Presidente hizo presente a la Corporación que a pesar de haberse anunciado por tercera vez la subasta para el arrendamiento de los dos kioscos situados en el paseo público en ninguna de ellas se había presentado postor. En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad no celebrar mas subastas y que durante setenta y cinco años queden sin arrendar dichos kioscos.

Material para
 sesiones

A los requeridos acordó el Ayuntamiento por unanimidad referir los puntos siguientes:
 Del capítulo primero artículo septima cuarta
 punto a favor del Ayuntamiento por los perjuicios por
 falta de puntas y plumas y demás gastos en las sesiones
 mas ilustres de Diputación a portes celebradas.
 Del capítulo noveno artículo tercero, ciento diez

Gastos de la fun-
cion de S. Blas-
1865-

ocho pesetas y treinta y cinco céntimos a favor
del Regidor Sindico Excmo Don Juan López A-
mado, por los gastos efectuados en las funciones de la
Parroquia y San Blas, que acostumbra pagar el
Ayuntamiento y referos en esta última fiesta.

Para Teléfono

Del capítulo undécimo artículo único a Don Laci-
biano Anaya, pesetas veinte y cinco, con cinco cen-
tímetros, importe de un servicio telefónico que lea
facilitado con destino a la Estación telefónica de
esta villa.

Hel. Contrato

Del capítulo undécimo artículo único pesetas
dieci a favor del Ayuntamiento por lo pagado al
fiscal Contrate por la afecion de la Coleccion mé-
trica de pesos y medidas que posee el Municipio.

Paño de alojaj-
miento de la
Quén Civil-

Del mismo capítulo undécimo artículo único pe-
setas ochenta y tres con setenta y cinco céntimos
a Antonio Alcedinas y otros, por los alojamientos
facilitados a la fuerza de la Guardia Civil, du-
rante su estancia en esta, con motivo de la alte-
racion de orden público habido al teatro varios
días de impedir la salida de trigo.

Formales por apo-
no de trigo.

Del mismo capítulo undécimo artículo único,
pesetas diez a Román Guillén Fernández y E-
milio Escobar García, por los formales invertidos
en el afano del trigo existente en la poblacion con
motivo de la ley de Subsistencia.

200 panes pa-
ra obreros

A Don Juan Fernández Fernández setenta y
cinco pesetas del mismo capítulo undécimo
artículo único, importe de ochocientos panes que
facilitó para sacar a los obreros con motivo
de la crisis por falta de trabajo.

100 pesos pa
ra su uso -

Comisionados
de Quintos

A Don Juanes Donallo Dominguez, ciento
cinuenta pesos por cuatrocientos pesos que fa
cilito al Ayuntamiento para repartirlos entre las
heredades de la ciudad por falta de trabajo
aprobada del Sr. Presidente y de confor
midad con el artículo ciento veintiocho de la
vigente ley de quintos acordó el Ayuntamiento
nombrar al Secretario del Ayuntamiento Don Ju
tanio Dominguez Indiano para que en el doble
concepto de Comisionado y de Delegado de la
corporacion, comparezca al juicio de execucion que
habia de celebrarse ante la Comisionallista de
el Ayuntamiento de esta provincia el dia dieciseis
de Mayo proximo, segun circular inserta en el
Boletin Oficial de la provincia, toda vez que no
se halla interesado en el negocio ni le concierne
de incompatibilidad alguna al expresado
Sr. Don Antonio Dominguez Indiano, al cual
debera hacerse entrega de los documentos
que el artículo 130 de expresada ley menciona,
a quien se le facilitarian los fondos necesarios pa
ra el pago de los honorarios y demas gastos que ten
ga necesidad de sufragar.

Pago de obras
481'50-

En virtud acordó la corporacion por una
vez y para siempre la lista de los jornales in
vertidos durante la semana del veinticuatro
al veintinueve del actual en la preparacion
hecha en las oficinas de la presente nueva
e importante cuatrocientas ochenta y cinco pe
setas y cincuenta céntimos autorizando al
Sr. Alcalde para que pague su importe

del capítulo sexto artículo tercero del presupuesto de
gastos. En habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firman las Señoras concunen-
te de que por el Secretario, certifica

Yote Lopez Jose Odaroz
Juan Antonio Jimenez Teodoro Hernandez
Jose Amador Jose Amador
Antonio Hernandez
Ignacio Gallardo Juan Lopez

Resolución ordinaria del día siete de Mayo de mil novecientos dieciseis

En la Villa de Toluca del Estado, siendo
de las diez de la mañana del día siete de Ma-
yo de mil novecientos dieciseis, se reunió el ayun-
tamiento en su Sala Capitular bajo la presi-
dencia del señor Alcalde Don José Dolores
Bóyer Santana y asistencia de las Señoras
Concejales que suscriben y al margen se
expusieron al objeto de celebrar la sesión
ordinaria conyundiente a este día. A
visto el acta se dió lectura del acta de la
sesión anterior fue aprobada por unanimidad.
Acto seguido acordó la honrabilidad por
unanimidad que se abren al conocimiento
de quince para asistir al juicio de execuciones ante la ho-

Pago al Comi
sionado de que
mision el Srta de Resolucion de Badajoz Don Fr
ncoisco Dominguez Tudiano, pesetas ciento setenta y
cinco del Capitulo quinto articulo sexto del nuevo
punto para indemnizarle de los gastos de viaje
a la Capital y seanos facilitados a las señoras
que tuvieron que concurrir al juicio de revisiones y excep
ciones.

Pago de doblas
Tambien acordó el Ayuntamiento y por unanimidad
aprobado la lista de jornales de los inventales en la
reparacion de las Bovenias de la fuente del Alamo de
ante los dias uno, dos, quatro, cinco y seis del actual
autorizando al Sr. Alcalde para que que en im
porte del capitulo sexto articulo tercero del nuevo
punto de gastos corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion, que firman las señoras concurrentes,
de que yo el Secretario, certifico =

José López
Juan Antonio Hernandez
José Amador
Ignacio Gallardo
José Amador
Antonio Hernandez
Juan Lopez
José Amador
Rodrigo Hernandez
José Amador

Sesion ordinaria del dia catorce de Mayo de mil novecientos dieciseis.

En la Villa de Valencia del Reino, siendo
las diez de la mañana del dia catorce de
Mayo de mil novecientos dieciseis, se reunió
el Ayuntamiento en su sala capitular de
jilla presidencia del Sr. Alcalde Don José
Domingo de la Cruz y asistencia de los
señores concejales que suscriben y al margen
se expusieron al objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia. A las

Novas - 499'25-

to el acto y eluda que fue lectura del acta de la anterior, que así se aprobó.

A todo requerido acordó el Ayuntamiento por unanimidad apurar la lista de los jornales de las universidades durante la semana del ocho al trece del actual ambas inclusivas en la construcción de las cañanas de la nueva fuente del Caserío, importe de setenta y cuatrocientas noventa y nueve pesetas y veinte cinco centimos, y autorizar al Sr. Alcalde para que pague un importe del capítulo sexto artículo primero del presupuesto de gastos.

Por haberse verificado los asuntos de que trata se levantó la sesión que firmen los tres concejales de que yo el Secretario certifico -

<i>José López</i>	<i>José Barroca</i>
<i>Juan Antonio Jimenez</i>	<i>Fernandez</i>
<i>José Amador</i>	<i>José Arriaga</i>
<i>Antonio Fernandez</i>	
<i>Ygnacio Gallardo</i>	
<i>Juan Lopez</i>	

Resumen extraordinario del día diecisiete de Mayo de mil novecientos dieciséis.

En la Villa de Valencia del Ventoso, siendo las once de la mañana del día diecisiete de Mayo de mil novecientos dieciséis, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Don Salazar Rojas Santana y asistencia de los Señores Concejales que concurren y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que se acordase con la autorización del Sr. Alcalde

Reclamaciones
de el reparto del
deficit -

Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente expuso a la congregacion que como se designa de las actas de convocatoria la sesion tendria por objeto oír y resolver las reclamaciones que verbalmente se presentaran en este acto contra el repartimiento territorial formado para cubrir el deficit Municipal del presupuesto del presente año, asi como las que se hubieran presentado por escrito durante los ocho dias que ha permanecido expuesto al publico. Dijo que no se ha presentado reclamacion alguna por escrito ni tampoco lo hacen las personas que se encuentran presentes a este acto, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el repartimiento tal como ha sido confeccionado por la Junta Municipal, y autorizar al Sr. Presidente para que lo ponga al cobro cuando lo estime conveniente.

Tras aburrando mas asuntos la convocatoria el Sr. Presidente mandó dar por terminada la sesion, de la que se levanta la presente acta que firman los señores con vocales del que yo el Secretario certifico -

José Lopez	José Amador	José Barrero
Juan Antonio Hernandez	Tomas Fernandez	José Araya
Antonio Hernandez	Juan Lopez	
Ignacio Gallardo		

Sesion ordinaria del día veintinueve de Mayo de diez noventa y cinco
En la Villa de Valencia del Puerto, siendo las diez

de la mañana del día veintinueve de Mayo de mil novecientos dieciséis,
se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don José Dolores López Santana, y asistencia de
los señores concejales que usó el voto y al margen se expusieron al
efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión
anterior que fue aprobada por unanimidad y justificada
de los devotos con ella tratadas.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad
aprobar la lista de jornales de los individuos en la comu-
na del quince al veinte del actual con los incluidos en la re-
pública hecha en las concurrencias de la fuente del Alamo
importante cuatrocientos noventa y siete pesetas y cinco cen-
taavos, autorizando al Sr. Alcalde para que que-
re en el presente del capítulo sexto artículo tercero del reglamento
pudido de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la se-
sión que firman los señores Concejales de que es el presente certifi-
cado.

José López José Amador José Barrera
Teodoro Hernandez
José Estayaga
Juan Antonio Fernandez
Antonio Hernandez
Ignacio Gallardo
Juan Lopez

Sección ordinaria del día veintinueve de Mayo de mil novecientos dieciséis

En la villa de Valencia del Puerto, a las diez y seis
de la mañana del día veintinueve de Mayo de mil nove-
cientos dieciséis, se reunió el Ayuntamiento en su sala ca-
pitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
José Dolores López Santana y asistencia de los señores

Obras- 497 50-

P.

honorales que suscriben y al margen se expusieron y dada que fue lectura del acta de la Sesión anterior que dió aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente dió cuenta de la formación de una comunicación que había recibido del Sr. Sr.

Sobre la fiesta de la Virgen

en honor de la Iglesia de Sta. Teresa de la Esperanza única de esta villa, en la que dió conocimiento e invitó al pueblo para la solemne fiesta que ha de celebrarse en la noche del treinta y uno del actual al fin de Junio próximo en las festividades de la Ascension, denominada de las Espigas a la que asistirá el Sr. Sr. Obispo de la Diócesis, quien con el santísimo Sacramento dará la bendición a los campos, por cuyo motivo se han de sacar a las calles por donde había de pasar la solemne procesion que se harían arco triunfal. El Sr. Alcalde expuso que para dar mas esplendor a la fiesta, era de proveer que el Ayuntamiento iluminara sus fachada y levantara un arco triunfal en la plaza pública. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar el parecer del Sr. Alcalde, que se levante un arco triunfal en la plaza pública y se ilumine la fachada del Ayuntamiento, autorizando a su Presidente para que el importe de una y otra sea lo que del Capitular más próximo artículo único del presupuesto de gastos corriente.

Obras 498'75-

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la lista de honorales de los cuarenta y en la constitucion de las comisiones de la fiesta del baracona delante la suana del oculto, al veintinueve del actual a saber, incluídos importante cuatrocientas noventa y ocho pesetas y ochenta y cinco centinos, autorizando al Sr. Presidente para que que el importe del Capitular, este artículo tercer del presupuesto de gastos corriente.

Iguualmente y tambien por unanimidad

amendamientos
de las cosas tales
que se piden

acordó la corporacion que del Capitulo noveno anterior
se extrae el presupuesto de gastos del concejo que se
pague si favor de Don Fernando de Salas Rey cinco ochenta
y siete sueltas y cincuenta cuartos por el siguiente
del primer trimestre del siguiente de la Casa de su
propiedad en que está instalada la Instruccion Tele-
grafica y telefonica de esta villa.

Yo habiendo sus asuntos de que tratar se le
vanti la sesion que firman los condeputados de que

José el Secretario, certifico	José Darrobo
José Lopez	José Amador
Juan Antonio Jimenez	Fedoro Hernandez
Juan Lopez	José Estreya
	Antonio Hernandez
	Agustin Gallardo

sesion ordinaria del dia cuatro de Junio de mil novecientos dieciseis

En la Villa de Valencia del Puerto siendo
las diez de la mañana del dia cuatro de Ju-
nio de mil novecientos dieciseis, se reunió el
Ayuntamiento en su sala capitular bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don José Dolores
Lopez Santana y asistencia de los señores con-
cejales que suscriben y al margen se expresan
al objeto de celebrar la sesion ordinaria con-
sueviente a este dia. Al efecto el auto se dio
lectura del auto de la anterior que fue aprobado
por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por
unanimidad aprobar la lista de los jornales de
los durante la semana del diecinueve de Mayo

Obras 497'50

tuir al tres del actual en la repencion de las caue
nias de la fuente del Alamo importante cuatrocien
ta y siete pesetas y cincuenta centimos y autorizar
al Sr. Alcalde para que gire su importe del capitulo
sexto articulo tercero del vigente presupuesto de gastos.

Las habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion que firman los señores Concejales de que yo
el secretario certifico

José Luján José Amador José Simón
Juan Antonio Peralta Teodoro Trujillo
Antonio Fernandez Juan Lopez
Ignacio Gallardo

Sesion ordinaria del dia once de Junio de mil novecientos dieciseis

En la Villa de Valencia del Sector, siendo
la dia de la mañana del dia once de Junio
de mil novecientos dieciseis se reunió el Ayuntamiento
en su sala capitular bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Fr. Dolores Lopez Sacota
na y asistencia de los señores concejales que se enun
ben y al margen se expresan al objeto de celebrar
la sesion ordinaria conyeron desde a este dia. Aho
to el acto dióse lectura del acta de la anterior
que fué aprobada por unanimidad.

Obras 499'75

Acto seguido acordó el Ayuntamiento aprobar la
lista de los jornales inventados durante la semana del
cinco al dia del actual en la constuccion de las caue
nias de la nueva fuente del Alamo, importante cua
trocientas noventa y dos pesetas y setenta y cinco centimos y
autorizar al Sr. Alcalde para que gire su importe de
capitulo sexto articulo tercero del vigente presupuesto

de gacetas.

Iguualmente acordó la honracion por unanimidad que se efectuen los pagos siguientes:

Acuerdo de S. Blas

Del capítulo noveno artículo tercero puntos doce con cincuenta centavos a Antonio Santarica Bellido, importe del aceite gaceta en la lampara de San Blas durante el finado presente de este año.

Resolución de de...
puntos -

Del capítulo undécimo artículo cinco puntos cuarenta a don Belisario Canasero de la bica, por el Depósito que hizo en veinte de agosto de mil novecientos catorce, para abran de una muestra que le fue injusta por esta Alcaidía así propios y a las vicinas Jacinto Canasero Rubio, Pedro Canasero Canasero y Vicente Alcaidía Ramos, cuyo recurso ha sido resuelto por la superioridad a favor de los interesados.

Animales de...

Del capítulo tercer artículo quinto puntos cuarenta a don no sumer Victoria como gratificación por haber dado muerte a crías de ranas en este término municipal

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes acto de que yo el Sr. teniente certifico:

José Amado	José Romero
José López	Fedoro Hernandez
José Antonio	José Amaya
Antonio Hernandez	Juan Lopez
Ignacio Gallardo	

hizo solemnaria del día dieciocho de Junio de mil novecientos dieciséis.

En la Villa de Valencia del Neuton, siendo las diez de la ma...

mañana del día dieciocho de Junio de mil novecien-
tos dieciséis, se reunió el Ayuntamiento en su Sala
Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don José Dolores Rojas Santana y asistencia de los
Señores Concejales que asistieron y al margen se
supusieron y clauda que fue lectura del acta de la
sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Testigos para expediente
de pobreza-

Acto seguido acordó la Corporación nombrar
dos testigos para que declarasen en el expediente
de pobreza que se instruye al soldado del Regi-
minto de Artillería de Montaña de ella villa de
Santiago Domingo Barroso, a los vecinos Juan Sala
Roblas y Juan el llamado Vargues Gouardier, padre de los
moxos, numeras treinta y siete y dieciséis respectiva-
mente del recuento del año actual.

Arqueros de la
casa de la curia

También acordó el Ayuntamiento por unanimidad
que se abonen a Doña Estrella del Novicio Bordado San-
diez cincuenta pesos, importe del alquiler de la casa
que habita como Maestra Elemental de esta Escuela
pública enajudiciada al segundo semestre.

Después de haberse tratado de que tratar, se levantó
la sesión que firman los señores Concejales, de que es el certificador

José López José Amado José Romero
Juan Antonio Fernández
Antonio Hernández
Ignacio Gallardo
Juan López

Sesión ordinaria del día veintinueve de Junio de mil novecientos dieciséis
en la Villa de Valencia del Estado, siendo los días

de la mañana del día veintinueve de Junio de este
noventa y seis, se reunió el Ayuntamiento en su
Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don José Dolores Rojas Santana y asistencia de los Se-
ñores Concejales que asistieron y al margen se es-
puesan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
convocada para este día. Abierto el acto se dió
lectura del acta de la sesión anterior que quedó apo-
bada por unanimidad.

Acto seguido acordó la Corporación por una-
nidad que respecta los ítems siguientes:

Del capítulo primero artículo veintinueve, cuarenta
y una hasta noventa continúan al Depositario
por lo que el pago en su sueldo, papel, pluma, tinta y demás
gastado en las elecciones de Diputados Provinciales, il-
timamente celebradas.

Del capítulo sexto artículo primero treinta y cinco se-
ta y cinco con ochenta y cinco continúan a An-
tonio Nochiguera baldela, por los jornales y materiales
invertidos en las reparaciones y limpieza hechas en el
Edificio del Ayuntamiento, Casa de Telégrafos y buar-
tel de la Guardia Civil.

Del capítulo sexto artículo tercero treinta y cinco
veinte y ocho con diez continúan a José Dolores Rivero
Guillén, por los jornales y materiales invertidos en pe-
queñas reparaciones y limpieza hechas en las fuentes
y pilares públicos.

Del capítulo undécimo artículo único treinta y siete
con cincuenta continúan a Angel Gallardo Bonallo
por honorario del Triunfo de la Guardia Civil,
en su estancia en esta con motivo de los ejercicios
de tiro llevados a cabo por la fuerza a sus órdenes en
este término Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó

Material para elecciones

Reparación del Ayuntamiento

Reparación de fuentes y pilares

Honorario de la Guardia Civil

to la sesión que firman los señores Concejales de que
yo el Sr. Alcalde certifico

José López
Joaquín Sandoval

José Domingo

Juan Antonio Hernandez
Antonio Hernandez

Teodoro Hernandez
José Cruz

Ignacio Gallardo

Juan Lopez

Sesión ordinaria del día dos de Julio de mil novecientos dieciséis

En la Villa de Valencia del Puerto, siendo
por día de la mañana del día dos de Julio de
mil novecientos dieciséis, se reunió el Ayuntamiento
en su Sala Capitular bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don José Delgado López San-
taña y asistencia de los señores Concejales que as-
sistieron y al margen se expusieron al objeto de ce-
lebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este
día. Abierto el acto se dio lectura del acto de
la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del expediente de la signatura
Urbanas de este término municipal formado
por la Junta municipal de esta villa para el año de mil
novecientos diecisiete, y en vista de que se han cumpli-
do, digo teniendo en cuenta para la formación las
disposiciones legales y que se han cumplido en todos
los requisitos indispensables, el Ayuntamiento por
unanimidad acordó prestarle su aprobación y que
con su copia se remita a la Superioridad al fin que
con el merecer la le quite la signa.

Acto seguido acordó la honrosísima por unanimidad

Agencia de
Urbana-

Senor

Alcubilla

unidad que del Capitulo medicinal antiguo unico se quie
P a favor del Deparitario catone puestas y en cuenta anteriores
que ha pagado por la suscripcion del Diccionario
de Alcubilla conyundiente al ano anterior de mil
novecientos quince.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto
la sesion que firman los señores Concejales de que go
el Decretario, certifica

José Barrois
José Lopez José Amado Federico Hernandez
José Amado
Juan Antonio Jimenez

Antonio Hernandez Juan Lopez
Ignacio Gallardo

Sesion ordinaria del dia nueve de Julio de mil novecientos dieciseis

En la Villa de Valencia del Partido, siendo las diez de la
mañana del dia nueve de Julio de mil novecientos dieciseis
se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde Don Don Dolores Lopez Sastre
y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al mar
que se expusieron al objeto de celebrar la sesion ordinaria
conyundiente a este dia. Abierto el acto por mi el Secretario
se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue
aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion que
obsta la salud de navegación y el mal estado de la
salud en que se encuentra el jefe de la Guardia de
navigacion José Benito Dominguez, estaba notando constan

Destitucion de Jose
Romero-

teniente algunas faltas en el ejercicio de su cargo, por lo que
era de proveer fuesen substituidos del mismo, con el fin de que las
funciones que estan encomendadas a dicho sugeto se cumplan
con normalidad. El Ayuntamiento despues de oyerlo y tra-
zada discusion cabale por unanimidad aprobare el pare-
cer del Sr. Alcalde y constituir del cargo de Jefe de la Guardia
Municipal al que lo tiene desempeñando Jose Romero
Dominguez.

Nombramiento
de Jose Romero
para Jefe de las
Municipales

En vista de la vacante producida por la destitucion
del que venia desempeñando el cargo de Jefe de la Guardia
Municipal Jose Romero Dominguez, el Ayuntamiento acordó
por unanimidad nombrar para el desempeño de dicho
cargo al vecino de esta localidad Jose Romero Aguado,
persona a juicio de la corporacion apta y competente pa-
ra el desempeño del mismo, a quien se haia saber este nom-
bramiento por medio de oficio, fuéminústele que si lo
mayor brevedad se presentare a tomar posesion de repete
de cargo de Jefe de la Guardia Municipal.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion, que firman los Srros. Concejales, de que yo el Secretario
certifico =

José López	José Andrés	José Romero
Juan Antonio Hernandez	Fedoro Hernandez	José Ariza
Antonio Hernandez	Juan Lopez	
Ignacio Gallardo		

Sesion ordinaria en 3.^a convocatoria del dia diez y ocho de Julio de mil novecientos diecinueve

En la Villa de Valencia a los trece dias del mes de Julio de mil novecientos diecinueve, se constituyo el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Dolores López Sabatana y asistencia de los señores Concejales que

Señal oratoria del día veintitres de Julio de mil novecientos dieciséis

En la Villa de Valencia del Estado, siendo las diez de la mañana del día veintitres de Julio de mil novecientos dieciséis, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Dolores Rojas Santana y asistencia de los Señores Concejales que asistieron y al margen se expresan, al objeto de celebrar la concurrencia en este día. Abierto el acto se dio lectura por vez el secretario del acto de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento nombrar testigos jurados que declaram en el expediente de ejecución que se instruye en esta Alcaldía o instancia del moro del Recopilario del año actual Gabriel Bureo Murciano a los vecinos de esta localidad Juan Estanislao Targem Gavilán y Juan Salas Noble, padres de los moros menores dieciséis y treinta y siete del mismo Recopilario.

Testigos para los expedientes de quintas

Nombramiento de Coronado Chacón para agente fiscal

Igualmente acordó la Corporación por unanimidad nombrar agente fiscal de este Municipio a Don Coronado Chacón Parolo para que haga efectivo los débitos que tenga a favor del mismo, tanto de los repartimientos de consumo que se han llen por cientos de libros, del vecinal formado para cubrir el déficit del presupuesto del presente año y cuantas responsabilidades devenga el Ayuntamiento con los concejales y ex-concejales del mismo, lo que se ha de saberse nombramiento por medio de oficio, previniéndole se presente a estas oficinas Municipales a tomar posesión a la mayor brevedad.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los concurrentes de que goza el sustituto, certifico

José López José Amador José Romero
Juan Antonio Jarama Teodoro Jarama
Antonio Jarama José Chuaga
Ignacio Gallardo Juan López
Según las firmas

Señal

según
aceptó

Señal extraordinaria del día veintisiete de Julio de mil novecientos dieciséis

En la Villa de Valencia del Puerto, siendo las once de la mañana del día veintisiete de Julio de mil novecientos dieciséis, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Luis Dolores López Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se exponen al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria conyundiente a este día y para la que han sido citados en legal forma. Al efecto el acto se dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

seguido de
reunión -

Se dio cuenta del expediente de ejecución que sigue en esta Alcaldía según orden de la Excmo. Real Audiencia de S. P. de S. en virtud de instancia presentada ante ella por el suero Gabriel de la Cruz y sus del corte y visto las declaraciones de la testigo que se el han depositado los informes de los señores Benito de Alcalde y Regidor Sindico y certificación de bienes que el suismo se una revista probada la pobreza y salud acaguna via del padre Don Juan Domingo, el Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar a dicho suero Gabriel de la Cruz suero exceptuado del servicio en filas, como conyundido en el caso 1.º del artículo 89 de la vigente ley de S. P. de S. y que se unida judicialmente a la Excmo. Real Audiencia para la aprobación de este fallo si la suscriben.

Y no abaxando mas asuntos la causa cativa, se levantó la sesión que firmaron

los Señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico

José López

José Anadón

José Barrera

Juan Antonio Ferrández

Teodoro Ferrández

José Ferrández

Antonio Ferrández

Ignacio Gallardo

Juan López

Señal ordinaria del día treinta de Julio de mil novecientos dieciséis

En la Villa de Valencia del Puerto, siendo
las diez de la mañana del día treinta de Julio
de mil novecientos dieciséis, se reunió el Ayuntamiento
to en su sala capitular bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don José Dolores López Santana y asisten-
cia de los Señores Concejales que suscriben y a las
que se expusieron el objeto de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente a este día. Al efecto el acto
se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad y ratificado el con-
tento en ella tomado.

Arrendamiento
de la huerta
de la vizcena

Se dio cuenta por la presidencia, que en treinta de Mayo
tiembre del presente año termina el contrato de arrenda-
miento de la huerta propiedad de esta Señora del Valle,
lo cual por la consecuencia de la proposición para
que nombra una Comisión que de acuerdo con el ella
y oírse, confeccionasen el pliego de condiciones que in-
tra de base para la nueva subasta. El Ayuntamiento
sido lo expuesto por su presidente acordó por unanimi-
dad acordar para dicho fin a los Señores Al-
calde presidente, al primer teniente de Alcalde Don
Ignacio Gallardo Mangas y al segundo teniente de
Don Manuel Ferrández, los cuales en unión del ella
y oírse confeccionasen el respectivo pliego de condi-
ciones, dando cuenta de él a la Corporación en

Aprue-
ba la
del Sr.
Ferrández

Propo-
sición
de Sr.
Malle
y pro-

Señal
ordinaria
del Sr.
Ferrández

Propo-
sición

la sesion ordinaria siguiente.

El Sr. Licenciado dio cuenta de la liquidacion y
acta de cargo practicada en tres de Mayo ultimo por
los claueros con motivo de cesar en su cargo el Depositario
y Recaudador de arbitrios Don Leopoldo Fernandez
Santana, y haber tomado posesion del mismo Don Juan
sico Ben de German y Puga.

Examinada su fiscal liquidacion y resultando
que todas las operaciones son de ingreso como de
gastos se hallan debidamente justificadas y con-
siderando que las cuentas de la gestion de Don Leo-
poldo Fernandez se hallan aprobadas definitivamente por este Ayuntamiento y Junta Municipal,
la Corporacion por unanimidad acuerda aprobar
una vez mas repetidos cargos y liquidaciones, ha-
ciendo constar la satisfaccion con que ha visto la es-
crupulosidad y celo de tan digno funcionario lamen-
tando su ceso en el cargo, y siendo de tan necesaria
competencia a la gestion Administrativa, por todo
lo cual se acuerda ademas relevarle de toda clase
de responsabilidades.

Asimismo acordó la Corporacion que del capitulo nove-
no articulo octavo del presupuesto de gastos corriente se giren
a favor de Don Juan Sico Ben de German la cantidad de diez pesetas que ha
satisfecho por el sello y timbre de facturas para el cobro de
inscripciones y gastos de correo durante el primer semestre de
corriente ano.

Tambien acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se
abonen a indicado Sr. agente, excurrente y cinco pesetas del
capitulo undecimo articulo unico por el sello de mate-
rias de justicia, Urbana e Industrial para el ano actual.

Iguualmente acordó el Ayuntamiento que del capitulo que
es el articulo tercero se abonen al Depositario en cuenta
pesetas por lo pagado por la suscripcion a la Gaceta de
Madrid correspondiente al tercero y quinto trimestre
del ano mil novecientos quince y

Aprobacion de
la liquidacion
del Dep. Leopoldo
Fernandez -

Pago al Agente
de Balcayor por
rellenos y veinte
pesos de facturas

Pago por rellenos
matrices de tax-
ones de contri-
bucion

Gaceta de P-
Madrid

L

no habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesión
que firman los Concejales, de que yo el Secretario, certifico

José Lopez José María José Carrero
Juan Antonio Pimentel Federico Hernandez
José Araya

Antonio Fernandez
Gregorio Gallardo
Juan Lopez

Clave
número
de 24

Señal ordinaria del día seis de Agosto de mil novecientos dieciséis

En la Villa de Valencia del Puerto, siendo las
ocho de la mañana del día seis de Agosto de
mil novecientos dieciséis, se reunió el Ayuntamiento
en su sala capitular bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don José Dolores López Santana y
asistencia de los Señores Concejales que asistieron
y al margen se expusieron, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este día. Abier-
to el acto y dada que fue lectura de la sesión anterior
quedó aprobada por unanimidad. Heto seguido se
dio cuenta por la Real Cédula del pliego de condiciones por

Pliego de condiciones
para la compra
de la Virgen

masado por la Real Cédula nombrada al efecto, para el arrendamiento de
la Santa propiedad de Sta. Sta. del Valle, manifestando ad-
mas que conocía el nombramiento de una Comisión que por
intermedio de dicho acto. El Ayuntamiento acordó por unani-
midad aprobar en todas sus partes el pliego de condiciones
de que se dio lectura, y que preceda la subasta la misma
Comisión que confeccionó el pliego de condiciones, y cualquier
corrección mas que quisiere hacerse con la misma asisten-
cia del Ayuntamiento.

Comisión de te-
nido para
micho

Tambien acordó el Ayuntamiento por unanimidad
ceder terreno para construir un nicho de propiedad en el
cementerio católico municipal a Don Luis Fernandez
Fernandez, recobrando el pago de sesenta pesetas que

Acuerdo sobre la
responsabilidad del
de 24. 3. 78. p. 2-

es el juicio suscitado en la causa aprobada.

El secretario dio lectura de una resolución del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia fecha once de Julio próximo pasado, recaída en recurso de alzada interpuesto por don José Romero Sautera y don Luis de una familia Romera, sito por sí y a nombre de varios Concejales y ex-Concejales del Ayuntamiento, sobre procedimiento ejecutivo que se le siguió al primer como fiador del Ayuntamiento don Nicolás Teodoro fernandez Dominguez por el contrato de diez mil pesetas, y a los últimos por el aumento que hicieron y por conservar en el cargo a don José portante que resultó el aumento en veinticinco mil trescientos noventa y siete pesetas ochenta centimo al cesar en su cargo el tres de Mayo de mil novecientos catorce y por la diferencia entre la fianza y el importe de los fidejatos en cuya resolución se acordó la nulidad de las diligencias practicadas por cuanto se revocan los autos de veinticuatro y veintinueve de Mayo de mil novecientos catorce que se han seguido a expensas de las diligencias ejecutivas. Que se proceda por el Ayuntamiento a la reducción de las cuentas del consumo, a fijar los saldos y a exigir en su caso las responsabilidades, formando expediente con los requisitos y formalidades legales.

El Ayuntamiento se dio por ratificado de la resolución dicha, acordando fuese el debido cumplimiento y en su consecuencia por los señores Concejales se procedió a ratificar el expediente administrativo y el de ejecución y considerando que existen datos suficientes y documentos de irrefragable veracidad para suponer que los fondos municipales fueron otorgados por aquésta o con el consentimiento de los Ayuntamientos que actuaron desde el mes

de mil novecientos diez y cinco de mil novecientos ca-
tore, y considerando que de ningún modo pueden
tolerarse los perjuicios que se han inagado a los inte-
reses públicos y que deben repararse exigiendolos a las per-
sonas responsables, el Ayuntamiento por unanimidad
acordó: que por la comisión de Hacienda y siempre
to autorizada del Sr. Contador se proceda a practicar la
liquidación para asignar la cuantía del déficit en la
recaudación del impuesto de consumos, así que la expo-
sición de que procedan y personas que pudieran ser res-
ponsables, y que por el Sr. Alcalde se proceda a
instaurar expediente para acumular a él los datos y
antecedentes necesarios para electar en su día una ra-
zonada y justa resolución.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firman los Sres. Encumbrados, de que oyo
el Sr. Contador certificar y

José López ¹³⁹ José Amador José Romero
Antonio Fernández ¹³⁹ Federico Hernández
José Estreya

Antonio Fernández
Ignacio Gallardo
Juan López

Sesión ordinaria del día tres de Agosto de mil novecientos dieciséis

En la villa de Valencia del Reino, siendo
las diez de la mañana del día tres de Agosto
de mil novecientos dieciséis, se reunió el Ayuntamiento
en su sala capitular bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don José Dolores López Santana y
asistencia de los Sres. Concejales que asistieron y a
ninguno se supusieron al objeto de celebrar la misma
sesión ordinaria conyugalmente a este día. Abrió el as-
to por el Sr. Contador se abrió lectura de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Ac

Horas - 496' 25-

to seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad
afuorbar la lista de jornales de los inventores de man
te la suma del siete al doce del actual, ambas en
divisas en la separación hecha en las comicias de la
P-fuente del Alamo, importante cuatrocientos noventa
y seis puntas y cincuenta centimos, autorizando al
Sr. Alcalde para que pague un importe del capi
tulo sexto artículo tercero del presupuesto de gaceteo
nente.

Igualmente acordó el Ayuntamiento que se efectuar
los pagos siguientes:

Socorros - P

Del capítulo quinto artículo cuarto puntas cinco a favor
de las hermanitas de los pobres de buena en concepto de
sacros como pobres dependientes.

Comisionados
de quintos.

Del capítulo primero artículo sexto puntas quince a
favor de Don Luis Briceño Arroya para indemnizar
de los gastos del viaje que hizo a Tafia como comi
sionado para el ingreso en caja de las uvas del actual
recuplano.

Reparación del
almon capitular

Del capítulo primero artículo cuarto puntas doce en
veinticuatro centimos si hubiere por pequeñas repara
ciones hechas en el Salón de Sesiones y demás dependencias
del Ayuntamiento.

Sal de puntas

Del capítulo primero artículo sexto puntas treinta y dos
con veinticinco centimos a favor de la venta de la au
glo de la escuela, reparaciones en las uvas de los oficios
y auglo de las puntas del archivo

Sal en la obra con
de telegrafos

Del capítulo sexto artículo primero puntas veintiseis
con veinticuatro centimos a favor de Ambrosio Rodríguez
por pequeñas reparaciones hechas en la línea de tele
grafos y cables de la Guardia Vieja

Después habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesión que firman los señores Encomendados de que go
el Secretario, artificial

José López José María José Dorrego
Rodrigo Fernández José Araya
Juan Antonio Jaramba Antonio Permana
Juan López y García Gallardo

Señal preliminar del día veinte de Agosto de mil novecientos dieciseis

En la Villa de Valencia del Tuto, siendo
las diez de la mañana del día veinte de Agosto
de mil novecientos dieciseis, se reunió el Ayuntamiento
en su Sala Capitular, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Fr. Balder López
Santana y asistencia de los señores Concejales
que asistieron y al margen se expone el ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria correspondien-
te a este día. Abierto el acto se dió lectura de lo actuado
de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.

Horas- 49H'75-

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad
aprobar la lista de los jornales inventados en la cons-
trucción de las cañerías de la nueva fuente del Barro de San-
te la mañana del catone al diecinueve de del actual suponan-
te cuatrocientos noventa y cuatro puntas y setenta y cinco
centinos, autorizando al Sr. Presidente para que pague
su importe del capítulo veinte artículo tercero del vigente
presupuesto de gastos.

Tras haberse mas asuntos de que tratar se levantó la sesión
que firman los señores concejales de que yo el Secretario, certifico

José López José Andrés José Domingo
Juan Antonio Pinales Federico Hernandez

Antonio Hernandez
Ignacio Gallardo
Juan Lopez

Señal

Horas-

del

Señalada la convocación del día veintiseis de Agosto de mil novecientos dieciséis

Abierta la convocación para este día en el sitio y hora que viene señalada bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Salas de la Santana y asistencia de los Señores Concejales que concurren y al margen se repusieron y al día que fue lectura del acta de la sesión anterior que dio aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la lista de jornales de los invertidos durante la semana del veintinueve al veintiseis del actual ambas inclusive en la repa-

1915-1916

ración de las cañías de la fuente del Alamo importante ochocientos noventa y siete picos y cincuenta centavos y autorizar al Sr. Sindico para que gire un importe del capítulo sexto artículo tercero del presupuesto de gastos corriente.

1915-1916

Concluido acordó la Corporación por unanimidad que se giren del capítulo sexto artículo segundo del presupuesto de gastos corriente picos doce con cincuenta centavos a favor de Rosario Santana y otros por el importe de suellos y compensaciones de herencias para las obras de reparación de cañías vecinales.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores concurrenentes, de que go el Santana, secretario

José López

José Amador

José Domingo

Juan Antonio Jimenez

Teodoro Hernandez
José Araya

Antonio Hernandez Juan Lopez

Ignacio Gallardo

Sesión ordinaria del día tres de Septiembre de mil novecientos dieciséis

En la Villa de Valencia del Reino, siendo
 las diez de la mañana del día tres de Septiembre
 de mil novecientos dieciséis, se reunió el Ayuntamiento
 en su sala capitular bajo la presidencia del Se-
 ñor Alcalde Don José Dolores Rojas Sureda
 y asistencia de los señores Concejales que usen
 su voz y al margen se expresan al objeto de celebrar
 la Sesión ordinaria correspondiente a este día.
 Al efecto el acto se dio lectura del acta de la se-
 sión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Pago a D. Fran^{co}
 Hidalgo

Se dio cuenta de un escrito que ha presentado
 en el Gobierno Civil de la provincia Don Francisco Hi-
 dalgo Ruiz, pidiendo que por esta Corporación se le abo-
 nen los haberes que tiene devengados como Médico
 Titular. La Corporación juró a examinar lo ante
 cedentes de este asunto que fehacientemente han sido recole-
 ctados, resultando que el reclamante Sr. Hidalgo
 no tiene devengidos a reclamar haberes ni servicios de nin-
 guna clase, porque los puestos desde que cesó en su
 cargo han sido satisfechos extraviando esta Corpora-
 ción que referido Sr. se atribuya el ejercicio de un
 cargo que no ha ejercido, por cuanto la Titular que
 este Ayuntamiento tiene para el servicio de la Beneficen-
 cia ha sido y viene desempeñada por otras per-
 sonas con quienes el Ayuntamiento tiene celebrados
 contratos. La Corporación se dio por notificada de la
 comunicación del Sr. Sr. Gobernador y acordó
 informar en el sentido que consta en el acuerdo de die-
 ciodos de Diciembre de mil novecientos entonces el Sr.
 satisface y como en él se acumulan todos los datos
 fincos y exactos para una sumada resolu-
 ción, acuerda que se expida testimonio de in-
 diendo acuerdo para que uno de sus para la
 resolución que el Sr. Sr. Gobernador estuviere

conveniente.

Se dio cuenta del informe remitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el expediente instruido contra el ex-Deputado Don Plácido Cecolnio Fernandez Dominguez, a causa de la nulidad que el Gobernador decretara en 11 de Enero último del expediente ejecutivo que por este concepto se instruyera basados en los acuerdos de 24 y 29 de Mayo de 1914 y el Sr. Presidente ordenó la lectura de expuesto informe en que después de un minucioso estudio y consideraciones se propone adoptar las siguientes acusadas.

Declarando responsable
al Sr. D. Cecolnio
Fernandez Dominguez

Primera: Declarar responsable a Don Plácido Cecolnio Fernandez Dominguez de la cantidad líquida que estuvo en su poder al cesar en el cargo de Diputado Recaudador, de 11 mil trescientas ochenta y cinco pesetas en cuenta y un centavo.

Del Sr. D. Jose Dario
de 10.000 pesos
en su poder

Segunda: Declarar asimismo responsable de diez mil pesetas a Don Jose Dario Santana en concepto de fiador del ex-Diputado Don Plácido Cecolnio Fernandez, en el rollo en que éste se le involucra.

Del Sr. D. Jose Dario
de 10.000 pesos
en su poder

Tercera: Declarar asimismo responsable de las sumas que faltan hasta el importe del descubrimiento de las fincas de ejecutarse o administrativamente a los Sres. Fernandez y Darian, a los diez Concejales del Ayuntamiento que funcionaron durante el bienio de 1912-1913 por partes iguales y en caso de insolvencia de alguno o algunos de las sumas que faltan hasta el completo reintegro.

cuarta: Que el acuerdo que adopte la Corporación se ponga en conocimiento de todos los interesados con facultades para plantear de diez días para cumplir en el expediente administrativo o para el pago de sus obligaciones. S.

Quinta: Que expuesto dicho plano se proceda a hacer efectivo el debito por la vía ejecutiva, tal como lo examinado por los Señores Concejales del expediente.

quallando que en el mismo figuran interesados por
si y personas de sus familias dentro del ayuntamiento
de el Sr. Alcaldete Don Don Dolores, hijo de la Srta.
Don Don Antonio fernandez, Don Juan e Antonio fer-
nandez de la Srta. y Don e Antonio fernandez de la Srta.
se consideraron incompatibles para concurrir al ayuntamiento
y sin protesta salieron del salón en el intertanto se dio
cuenta y votaba el particular.

Después de la presidencia por el primer Teniente
Don Donancio Gallardo Almagas, se abrió discusión
y deliberaron los concejales restantes, dando por resul-
tado el hallar conforme a los principios de equidad
y justicia cuando en aquel informe se conigua por
lo cual se acordó por unanimidad aprobarlo en to-
das sus partes, sin modificación alguna en cargo
de la ejecución el primer Teniente Don Don
dio fallando por estar interesado el Alcaldete, que acor-
dió además remitir certificación de estos acuerdos
al Sr. Don Juan fernandez de la Srta. para su conoci-
miento por si hallara alguna falta limitación
en estos acuerdos que pudiese conegirse, y que al
notificarse a los interesados estas resoluciones
se les di tambien copia íntegra del informe
de la comisión permitiéndoles además oír a los
testigos de documentos pidiendo para que puedan
hacer la defensa de los derechos que estuviere le-
vitados.

Novas

Al mismo tiempo acordó el Ayuntamiento por una
unanimidad aprobar la lista de jornales por los inter-
tados durante la semana del veinte día de Agosto
al día del actual ambos inclusive en la constitución
de las cuentas de la nueva fuente del Carrion y ante
sacar al Sr. Alcalde Don Don Juan fernandez para que se
se en su parte del capítulo sexto artículo
lo tercero del vigente quinientos de gastos.
Pero habiendo mas asuntos que tra-

Del

tar se levanti la sesion que firman los señores es-
curretes al acto de qual yo el secretario, certifico

José Lopez José Amador José Romero
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
Juan Antonio Fernandez Teodoro Fernandez
[Signature] *[Signature]*
Antonio Fernandez
[Signature]
Ignacio Gallardo
[Signature]
Juan Lopez
[Signature]

Señon ordinaria del dia diez de Septiembre de mil novecientos diecinueve

En la Villa de Valencia del Reino, siendo
las diez de la mañana del dia diez de Septiembre
de mil novecientos diecinueve se reunió el Ayuntamiento
en su sala capitular, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don José Dolores de San Sebastian
y asistencia de los señores Concejales que suscriben
y al margen se expresan el objeto de celebrar
la Señon ordinaria correspondiente a este dia.
Abierto el acto se dio lectura del acto de la
sesion anterior que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se efectuen los pagos siguientes:

Obras - 780'11 =

Del capítulo sexto artículo tercio por setenta y siete
cientas ochenta y cinco reales a favor de Don Juan Rodriguez y otros
por materiales suministrados para las obras de abastecimiento
de agua y construcción de Camerones para
reformas de las fuentes publicas.

Del 1287'14 =

Del capítulo undécimo artículo unico mil doscientas
ochenta y siete pesetas y diecisiete cuartillos a favor de

Miguel Negalado por el importe de las atenciones que
ha facilitado al Ayuntamiento para colocadas en
las cañerías de la nueva fuente del Caserío.

Obras 874'93-

Del capítulo sexto artículo tercero ochocientas setenta y cuatro pesetas y cincuenta y tres céntimos de suario labranza y otra por materiales de construcción, carpenterías y adquisición de herramientas destinadas a las obras de alumbramiento de agua.

Ed-49H'60-

Lo qualmente acordó la Corporación por unanimidad desde que obró la lista de jornales de las invertidas durante la semana del orateo al nuevo del actual subor incluíves en la reparación de las cañerías de la fuente del Caserío, importante ochocientas setenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos y autorizar al Sr. Alcalde para que firme en su parte del capítulo sexto artículo tercero del vigente presupuesto de gastos.

Por haberse mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concejales de cuyo el secretario, certifico

<i>José López José Andrés</i>	<i>José Domínguez</i>
<i>Juan Antonio Fernández</i>	<i>Teodoro Hernández</i>
<i>Antonio Hernández</i>	<i>José Álvarez</i>
<i>Ignacio Gallardo</i>	<i>Juan López</i>

Señal ordinaria del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Reino, siendo la hora de la mañana del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos diecisiete, se convocó al Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José de los Reyes Sautano y asistencia de los señores concejales que suscriben y al mar

que se expusieron al objeto de celebrar la se-
sion ordinaria conyundiente a este dia.
Abierto el acto se dio lectura del acta de la
sesion anterior que fue aprobada por una
vinienda.

Horas 496-25-

Acto seguido acordó el Ayuntamiento
por unanimidad aprobar la lista de jo-
nales de las inventado durante la semana del
al dicesis del actual o a los inclusive para la cons-
trucion de las canchias de la nueva fuente del
Correio importante cuatrocientas noventa y seis
puntas y oventiseis octavas, y autorizar a le
corbidante para que gire su importe del ca-
pitulo sexto articulo tercero del presupuesto de
gastos del corriente año.

Montros para
cuples de quantas

Asimismo acordó la bayonacion nom-
brar testigos para que declaren en el expediente
de excepcion que se instruye en esta Alcaldia a
instancia del soldado Pedro Jaural Santana
si las vecinas de esta localidad don Juan Manuel
Narquo Jaural y Juan Salas Robla paches de
los ranchos numero dieciseis y treinta y siete de
Recopilaxo del año actual.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion que firman los señores conve-
nientes de que yo el secretar, certifico

José Lopez José Amador José Domingo
Pedro Fernandez
José Estreya
Juan Antonio Fernandez
Antonio Fernandez Juan Lopez
Ignacio Gallardo

Señal ordinaria del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos diecinueve

En la Villa de Valencia del Ducado, siendo
por día de la mañana del día veintinueve de
Septiembre de mil novecientos diecinueve, se reunió
el Ayuntamiento en su sala capitular bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco
Luis de San Sebastián y asistencia de los señores
regidores que suscriben y al margen se
expone el objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente a este día. A las

ocho de la noche se dio lectura del acta de la sesión ante-
rior que fue aprobada por unanimidad.

Responsabilidad
de D. Godofredo
Fernández

El Sr. Concejal de Alcalde Don Francisco
Gallardo Mangal hizo uso de la palabra para
manifestar, que en cargo de cumplir con el
acuerdo municipal de tres del corriente, en el ex-
pediente de responsabilidad instruido contra
Don Alcega Godofredo Fernández Domínguez y otros
había ordenado la práctica de las diligencias necesarias
que acordó a efectos, era conveniente conocer de ellas la
composición y también de los incidentes que de la misma
se derivan. Como en este asunto está interesado
el Sr. Concejal y los señores Don Francisco
Fernández, Don Juan Antonio Fernández Sebastián y Don
Antonio Fernández Romero, de acuerdo con lo establecido
en el artículo veintinueve de la ley orgánica, voluntaria-
mente calaron del salón judicial de la Sala en el cual
se discutían y votaban los acuerdos pertenecientes al
caso. Cuyo la presidencia el Sr. Concejal de Al-
calde Sr. Gallardo y ordenó al infrascripto Secretario
la lectura del acuerdo de tres del actual, y de las diligencias
de notificaciones y demás practicadas. Verificado se leyeron
tres escritos que suscriben Don Rafael García Jiménez, Don Fe-
lix Fernández Hermosilla y Don Juan Antonio Fernán-
dez fechados en veintinueve del corriente, en los cuales se
ven idénticas peticiones al Ayuntamiento, que en las

relevo de las responsabilidades que se expresan en aquel
acuerdo de tres del actual, alegando incompetencia en la
comision que su tío dictamen, que no se expone la cau-
tidad de que han de responder ni las personas con que
se la contrata, que no leiccion el nombramiento de le-
caudal y que este cargo es independiente del de depositario.
Informados los señores Concejales se abrió discusion, se tu-
vieron el expediente y las peticiones, no hallando
formula legal ni fundamento alguno que desier-
ten los conceptos enmendados en repetido acuerdo.

Macla se aduce respecto de la liquidacion del des-
falcó, macla tanjoro en cuanto al derecho de la
bojoracion a reintegrarse de las sumas de cinco
días; mas se argumenta con relacion a las fechas
de que procede el descubrimiento y a la morosidad y
negligencia de la bojoracion de que formaron parte,
y en su la responsabilidad subsidiaria que se esta
pleca para los reclamantes no es definitiva hasta tan-
to de las diligencias se congrebe la insolubencia
del deudor Juan fernandez Dominguez y su fiador
Juan Bano, es evidente que sin estas las hechas que
sino de ban al acuerdo de tres del actual no se da
virtud, o se demuestra que no fueron negligentes y por
ultimo, que la responsabilidad que le esponeca se le
exija de un modo definitivo, no es procedente modi-
ficar el acuerdo.

Con tales razones unidas a la de ser, competen-
cia del Ayuntamiento este acuerdo, formacion
unida se obispeno, desestimar los cinco leidos
de Don Rafael Garcia Jome, Don Felice Jome

Pharmacéuticos
titular

don Hermosilla y don Juan Navarro Ferrandez
acordándose la ratificación en forma a los interesados

El Sr. Alcaldete hizo presente a la Corporación que el día
veinticinco de Agosto anterior había terminado el contrato que
tenia celebrado el Ayuntamiento y Junta Municipal con el
farmacéutico Titular don Antonio Ferrandez Dominguez por
lo que había necesidad de tratar de este asunto. En vista
de la vista el expediente instruido en mil novecientos doce
se ve que el contrato fue hecho por cuatro años que terminan
en la fecha indicada por lo que el Ayuntamiento acordó
por unanimidad dar por terminado el contrato man-
brando con el carácter de interino para desempeñar en
dicha plaza al farmacéutico don Antonio Ferran-
dez Dominguez que con tal carácter viene desempeñando
dada desde indicada fecha hasta que se pruebe su pro-
ficialidad con arreglo a las disposiciones vigentes.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firman los señores Concejales de que yo
el secretario certifico José Amador, José Domingo,
José Lopez

Juan Antonio Ferrandez
Antonio Ferrandez
José Amador
José Domingo
José Lopez
Antonio Ferrandez
Juan Lopez
Ignacio Gallardo

Sesión ordinaria del día primero de Octubre de mil novecientos diecinueve

En la Villa de Valencia del Reino, siendo
las diez de la mañana del día primero de Octu-
bre de mil novecientos diecinueve se reunió el Ayun-
tamiento en su sala capitular bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde don José de los Rios ho-
y por la tanta y asistencia de los señores Con-
cejales que suscriben y al margen se expone
al objeto de celebrar la sesión ordinaria co-

mayormente a este día. Abierto el acto se dió lectura del acta de la Sesión anterior que fué aprobada por una unanidad.

Dimisión de D.
Guillermo Keller

Acto segundo por un el secretario de orden de la Presidencia dió lectura del escrito presentado por el ellicio municipal Don Guillermo Keller Novado en el que hace dimisión de su cargo, fundando en que no conviene a sus intereses seguir desempeñándolo por motivos de salud y estimando la honrificación que dichas autoridades son entendibles acuerdo por unanimidad se aceptó la dimisión y el de las gracias por el celo e inteligencia que ha demostrado en el desempeño del mismo.

Nombrando a
D. Pedro Hidalgo
Catalán ex officio

En vista de la vacante producida por la dimisión del ellicio municipal Don Guillermo Keller Novado y teniendo en cuenta la importancia que representa el cargo de que se trata acuerdo por unanimidad nombrar para el mismo en concepto de interino a Don Pedro Hidalgo Novado a quien se ha sabido este nombramiento por medio de oficio, previniéndole con poca en seguida, si por casualidad haciéndole entrega de la Lita de Beneficencia, sellos de la Inspección de Sanidad y demás usos que obren en poder del dimisionario que al comunicarle el caso les sean reclamados. Al mismo acuerdo se estipuló por unanimidad que se efectúen los pagos siguientes:

Obras - 87-

Del capítulo sexto artículo once puestas ochenta y siete a favor de Ambrosio Rodríguez pago de las obras de construcción de tres nichos en el cementerio y suministro de los materiales invertidos en los mismos.

Conclusión de
Mendoza

Del capítulo quinto artículo veinte puestas ocho con quinientos a favor de Juan Buello por los gastos de conclusión a J. J. Mendoza del Municipio de San Juan de los Rios que se trasladaba en conclusión según orden de J. J. Gobernador civil de la provincia.

Otras 2

Del capítulo segundo artículo tercero puestas tres con quinientos a favor de Don Baldomero Jorjales por el in-

parte del material y construcción de una fonda para el
servicio de un Agente del Orden Público.

Sanjuaninos - Del capítulo primero artículo tercero a favor del de
privatario por lo pagado por la suscripción del Boletín
de Administración local conyugando desde el año actual

Alquileres P- Del capítulo noveno artículo octavo pesetas ciento ochenta
y cinco con cincuenta céntimos a favor de Don Fernando
Bebollo Rey por el importe del alquiler de la casa de su
propiedad en que está instalada la Estación Telefónica
y Telefónica de esta villa

Del - P- Del capítulo cuarto artículo tercero pesetas cincuenta
a favor de Doña María del Rosario Morales Sandoval
por el alquiler de la casa que habita como Estación
Nacional de primera suscripción conyugando desde el
tercer trimestre del año actual

Obros - P- Del capítulo primero artículo cuarto pesetas ciento
ochenta a favor de Estanislao Riera y otros por reparación
del tejado y limpieza del edificio municipal durante
el mes de Septiembre anterior.

Movilización + Del capítulo primero artículo quinto pesetas sesenta
y siete con cincuenta céntimos a favor de Guillermo
Riera y otros por reparaciones de mesas y sillones
para las oficinas públicas.

Sanjuaninos P- Del capítulo primero artículo séptimo pesetas ciento
nove con veinte y cinco céntimos a favor de Don Vicente
Rodríguez por la adquisición de impresos y libros de texto
con destino a la Junta Municipal del Curso de esta
villa.

Calificación + Del mismo capítulo primero artículo octavo pesetas
setenta y ocho a favor de Antonio Riera por los gastos
de calificación, alambreado extraordinario de las oficinas
y servicio de vigilancia gastado hasta el día de la fecha

Animales de curules - Del capítulo tercero artículo quinto pesetas cincuenta
y seis a favor de Guillermo Riera y otros por gratifi-
caciones por haber dado muerte a varias animales da-
ñosos

Obras 19695 - Igualmente acordó la corporación aprobar la
lista de jornales de los inventarios durante la se-
mana del veinticinco al treinta de Septiembre an-

tenir en la constitucion de las caucias de la nueva
P frente del barumen, importante cuatrocientos noventa
y seis picutas y setenta y cinco cuatros, y autoirrasal
sutor a Alcalde para que que se suponte de capitulo
lo es de artículo tercio del siguiente pliego de gaceta
Y no habiendo una abuntes de que haterse le
vanti' la sesion que firman las señoras concejales
de que yo el Secretario, certifico

José López y 'Srnado José Darro
Juan Antonio Jernandez Adolfo Jernandez
José Jernandez
Antonio Jernandez Juan Lopez
Ygnacio Gallero

Quin ordinaria de la noche de siete de mil novecientos dieciseis

En la Villa de Valencia del venturo, vien
do las diez de la mañana del dia ocho de De
tubre de mil novecientos dieciseis, se reunió el
Ayuntamiento en su sala capitular bajo la pre
sidencia del Sr. Alcalde Don José Dolbado
por la mañana y asistencia de los señores conce
jales que suscriben y al margen se expresan,
al objeto de celebrar la sesion concejional de
este dia. Abierta el acto se abrió lectura del
acta de la sesion anterior, quedó aprobada por
unanimidad. Acto seguido acordó el Ayuntamiento

Obras 197' 116-

por unanimidad a aprobar la lista de jornales de los
siervos durante la semana del día al siete del ac
tual ambos inclusive en las reparaciones hechas en
las caucias de la frente del Alamo importante cua

P. trecientos noventa y siete pesetas y cuarenta y cinco
centinos, y que se quita de importe del capitular sexto
artículo tercero del virreyte pumquente de gastos.

Responsable
del de B. C.
don J. P.

Estando incluido en la orden del día de esta sesión el ex
pediente de responsabilidad instruido contra el ex-Depo
sitario Recaudador Don Plácido Teodoro Fernandez
Dominguez y otros en el que aparecen intercedidos Don
Juan Cabezas al tratarse del asunto, salieron de
salvo las señas Don Juli Dolores López Santana
Don Juli Barroo Fernandez, Don Juan Antonio Fer
nandez Santana y Don Antonio Fernandez Barroo, que
se oyeron incompatibles y se dejó la presidencia Don
Necio Gallardo Almagar, Primer Teniente de Alcalde.

En seguida se informó al Ayuntamiento de que
el depositario dicho, había resultado insolvente
al practicar la ejecución y de que los herederos
de su fiador Don Juli Barroo Santana habían in
tercedido la suma de diez mil pesetas en la Depo
sita municipal, cantidad total por que fueron
declarados responsables en el acuerdo de tres de Sep
tiembre próximo pasado. Se dio cuenta también
de las peticiones hechas a la Alcaldía por los ve
cinos Don Rafael Garcia Laine, Don Felix Fernandez
Hernandez y Don Juan Navarro Fernandez y de las
resoluciones dictadas en ellas por la presidencia, y el
Ayuntamiento acordó quedar intercedido y aprobar los
factos de su expediente en el asunto.

Da la lectura del acta de la sesión del día
tres de Septiembre y del informe de la Comisión
de Recaudación, que sirve de base a la declaración
de responsabilidad de que se dejó hecho mención
resulta que las cifras por que resultó al caudal
del ex-Depositario Don Plácido Teodoro Fernandez
Dominguez ascendían a veintitres mil ochan
ta pesetas y cinco centinos y habiéndose in
tercedido por los herederos de su fiador diez mil pes
etas, la cantidad de su deber hoy queda reducida a tre
ce mil ochenta pesetas y cinco centinos, que cor

tinias. La Corporacion despuës de detenido estudio y
considerando que las razones expuestas en el informe
de la Comision de Hacienda y acuerdo de tres de Sete-
tiembre, no han sido refutadas en forma, ni los ex-
concejales a quienes interesa han logrado desvirtuar
la carga y la responsabilidad que por negligencia
y abandono de la Administracion, han adquirido,
vistas las disposiciones del articulo veinte y cinco
y ocho de la Ley Municipal, la Corporacion por
unanimidad acordó: Declarar personalmente
responsable de las trece mil ochenta y cuatro
y cinco centesimos y quinientos a los señores Don Jose
Dolores Rojas Sautana, Don Federico Mellan de
Sano, Don Esteban Fernandez Munoz, Don Juan
Luis Garcia Munoz, Don Rafael Garcia Sane,
Don Baldomero Garcia Bonallo, Don Felice Fer-
nandez Bernacillo, Don Juan Navarro Fernandez,
Don Leopoldo Fernandez Sautana, Don Felice Rojas
Sautana, Don Esteban Sautana Picado, y Don Jo-
se Luis Munoz Fernandez, por partes iguales
de cinco mil noventa y cuatro y cuatro centesimos cada
uno, cuya suma sigue asi en la Caja Municipal
siguiendo en el termino de tercero dia, a contar desde
la notificacion y caso contrario que por la Aju-
dia Ejecutiva se proceda a libere efectivo la res-
ponsabilidad dicha por la via de apremio, ad-
vertiendole que contra este acuerdo pueden reclamar
en el plazo de treinta dias ante el Hno. Sr. Go-
bernador civil de la provincia, quien de pronto
en la Caja Municipal de las sumas reclamadas,
sin otro requisito no se suspendera el procedi-
miento.

Igualmente acordó la Corporacion que se efectuen
los pagos siguientes:

Del capitulo primero articulo octavo partes cien

Limpiadores to visitados a favor de Antonio Lier, por los gastos sucesivos de limpieza, ahumbando suplemento de las Oficinas en los meses de Junio y Setiembre del presente año.

Abatimiento de escritorios. Del capitulo segundo articulo primero presento sesenta y cinco a favor de los señores Galan y Hernandez por matricias de escritorios, utensilios etc. para el despacho de la Alcaldia durante el tercer trimestre de este año.

P. Del mismo capitulo y articulo presento sesenta y cinco a favor de Don Vicente Rodriguez por igual concepto correspondiente al primer trimestre de este año.

Limpiadores. Del capitulo sexto articulo primero presento sesenta y cinco a favor de Joaquin Rodriguez por jornales y materiales invertidos en el aseo, limpieza y reparaciones hechas en el edificio municipal.

Obras 181795. Del mismo capitulo y articulo presento sesenta y cinco a favor del mismo Joaquin Rodriguez por las obras de reparación hechas en el Matadero Municipal.

Nieblas. Igualmente acordó la Corporacion conceder tener no en el cementerio Municipal para construir un nicho en propiedad a Doña Teobaba Delgado Jansa lex, mediante el pago de cuarenta pesetas con cargo a la tarifa aprobada.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores excomunitados, de que goza el Secretario articulo 18.

José López, José Amado, José Barrero, José Amaya

Juan Antonio Fernandez, Antonio Fernandez, Ignacio Gallardo, Juan Lopez

Quin ordinaria del dia quince de Setiembre de mil novecientos diecinueve en la Villa de Valencia del Reino, siendo Jefe de Sala

de la mañana del día cinco de Octubre de mil novecientos diez se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don José Dolores Riquier Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y el margen se expusieron al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la lista de jornales de

Abros 297'40 los invertidos durante la semana del nueve al catorce del actual en la reparación de las cañerías de la fuente del Ahumado sumando cuatrocientos noventa y siete jornales y cincuenta centimos y autorizar al Sr. Alcalde para que pida un impendio del capítulo sexto artículo tercero del siguiente presupuesto de gastos.

Cambien acordó la autorización por unanimidad que se efectuen los pagos siguientes:

Al Capitan 500 p^{as} Del capítulo primero artículo primero puntos quinientos a don Esteban Galimbaldo por los servicios prestados en la Secretaría del Ayuntamiento, en la expedición de trabajos especiales que se le encomendaron.

Primera 172'40 Del capítulo sexto artículo primero puntos cincuenta y dos y cincuenta centimos a Don Juan Rodríguez por limpieza y reparaciones hechas en la casa cantal de la Guardia civil y casa de Peligrosos.

Del 127'25 Del mismo capítulo y artículo puntos cincuenta y siete y cincuenta centimos a Don Antonio Rodríguez por limpieza y reparaciones hechas en el edificio Municipal.

Del 237'29 Del capítulo sexto artículo cuarto puntos doscientas treinta y siete y cincuenta centimos a favor de Don Juan Rodríguez por las obras hechas en la construcción de

Obras 139 - una alcantarilla en el camino del Ahijón.
Del capítulo sexto artículo segundo puestas ciento treinta y nueve a Joaquín Rodríguez por las obras realizadas en el camino de Atalaya con motivo de las obras de conducción de aguas.

Ldl- 270 - Del capítulo sexto artículo séptimo puestas treinta y cinco a favor de Joaquín Rodríguez por las reparaciones hechas en el empedrado de las calles Pavellano y Pirano

Ldl- 426 - Del mismo capítulo sexto artículo séptimo puestas cuatrocientas ochenta y cinco por jornales y materiales invertidos en la reparación hecha en el empedrado de las calles del Llano y Labrada

Ldl- 298 - Del mismo capítulo sexto artículo séptimo puestas ochenta y nueve a favor de Joaquín Rodríguez por las obras de empedrado realizadas en el llano y calle del Valle con motivo de la traza para la conducción de aguas a la nueva fuente del Barren

Ldl- 385 - Del mismo capítulo sexto artículo séptimo puestas trescientas ochenta y cinco a favor de Joaquín Rodríguez por las reparaciones hechas en el empedrado de la plaza de la Constitución y calles de Lora y Albarano.

Ldl- 349'60 - Del capítulo sexto artículo once puestas trescientas ochenta y nueve y cincuenta ochenta y cinco a favor de Joaquín Rodríguez por los jornales y materiales invertidos en la construcción de la casa Vieja en el cementerio municipal

Lanunciantes 8'2'85 - Del capítulo undécimo artículo único puestas ochenta y dos con ochenta y cinco ochenta y cinco a Ignacio Babuillas por las reparaciones hechas en las hornos del municipio con motivo de las obras de la Nueva Fuente del Barren y Llano

Lanunciantes 20.590'20 - Del capítulo tercer artículo segundo puestas ochenta y cinco a favor de los señores Cuevas, jornaleros y sobinos por las

que se le acredita hasta el treinta y cinco de Diciem-
bre de mil novecientos tres por suministro del alum-
brado por luz eléctrica, crédito que tiene recon-
cido y liquidado

Luz eléctrica
326'92 =

Del mismo capítulo tercer artículo seiscien-
tas treinta y seis con noventa y dos centi-
mos a favor de las seis mesas de señores y por igual
concepto correspondiente al año de mil novecien-
tos catorce

Compraventas
643'36 =

Del capítulo once artículo cinco seiscien-
tas cuarenta y tres y treinta y cinco centimos a favor
de Juan L. Abanilla por el importe de las compra-
tas hechas en las hermanitas del Municipio de
Mate las obras de la nueva fuente del Carmen y
Alamo.

Luz eléctrica
47'85 =

Del capítulo noveno artículo tercer punto cuan-
ta y siete con ochenta y cinco centimos a Don Luis
Fernandez por el suministro de alumbrado extra-
ordinario con motivo de la función de Sta. Teresa
la Virgen del Valle

Obras
471'46 =

Del capítulo sexto artículo tercer punto cuatro
cientos y treinta y una y cincuenta y seis centimos a favor
de Don Manuel Diaz de Escam y otros por material
adquirido para las obras de construcción de la
nueva fuente del Carmen

Deportes
25'40 =

Del capítulo quinto artículo cuarto punto veinticin-
co con cincuenta centimos a favor del Departamento
por razones que ha facilitado a probos transeuntes.

Obras
69'77 =

Del capítulo sexto artículo quinto punto cuan-
ta y nueve con setenta y siete centimos a favor del
Departamento por los jornales y materiales invertidos
en el arreglo del empuchado de la Calleja de la Alca-
zaría.

Del - 1893

Del capítulo sexto artículo undécimo punto
ciento ochenta a favor de Andrés Rodríguez por
los jornales y materiales invertidos en la construcción
de seis nichos en el cementerio Municipal Católico

Obras 1840-

Del capitulo sexto articulo tercero puestas tresien
tas ochenta y seis a Crisfilo Ballestero para que le
dillos que ha suministrado para las bóvedas
y cañerías de las fuentes nueva del barren y
Alamo.

Impugnantes
200'' P

Del capitulo undecimo articulo unico por
tas doscientas a favor de Don Juan Simón y otros
para indultarle de los gastos del viaje que
hicieron a Badajoz para asistir en concepto
de comisionarios a las ultimas elecciones
de Alcaldes

Obras 1828,

Del capitulo sexto articulo tercero puestas cien
to ochenta y dos a Crisfilo Ballestero por las dilas
suministradas para las bóvedas de las cañerías
conductoras de agua para la nueva fuente del barren

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le
dunto la sesión que firman los señores conacientes,
de que yo el Secretario, certifico

Sesión del día veintidos de Octubre de mil novecientos diecinueve

En la villa de Valencia del Reino, siendo
hoy día de la mañana del día veintidos
de Octubre de mil novecientos diecinueve, en
el Ayuntamiento en su Sala capitular
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
José de Plas y San Juan, y asistencia
de los Señores Alcaldes que le asisten y de
ningun se acuerda el objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a esta

parte de la suma o resultan insolventes, en este solo caso sin cuando preceda determinación de la existencia de la responsabilidad subsidiaria su que por negligencia han incurrido, tambien sin perjuicio de que fueran accionistas en el expediente de que se le ha dado vista, que no le encargaron tales responsabilidades, que de un modo definitivo se habian de establecer en nuevo acuerdo, del cual fue esclusa el recurso.

Sin perjuicio de todo y como esta Exposicion no puede tolerar que se le tache de apasionada o de dogmatica y que violara intereses de vecinos capitulos saneados por que pertenecian a determinados mundos politicos, se acuerda hacer constar: que la responsabilidad se establece en el acuerdo de tres de Septiembre para los tres ex concejales recluados los que piden los nueve restantes adictos a la politica liberal, con que no hizo el Ayuntamiento de este movimiento, entonces que declaro esta misma responsabilidad, por este mismo el recubierta a los Concejales solamente liberales, excluyendo a los comenadores, mas de las causas por que fue dado el acuerdo de veinticuatro de Mayo de dicho año recurriendo la pena coniguar que los recluados Manuel Linares, Moreno, Garcia y Fernando Herreola perseguaban parte de dicho Ayuntamiento declararon la responsabilidad de los concejales que nombraron al Depositario Juan Fernando Dominguez, y no solamente a los que lo nombraron sino tambien a los que lo costurieron en el cargo, pero excluyendo de ellas a los adictos al partido comenador. En tonces costurieron que el cargo de Recaudador era analogo y estaba refundido en el Depositario y aunque el Ayuntamiento no hizo el nombramiento de aqui se le declaro responsabilidad.

sable por negligencia con arreglo al artículo ciento
cincuenta y ocho. Estos mismos señores no tuvie-
ron en cuenta que eran vereladnos concejales siete
más, y sin embargo cayeron etur dentro de la ley
declarando su responsabilidad de Ayuntamiento
proyectado. Durante toda la gestión del Depoita
de deudor. No ocurre lo propio en el acuerdo de tres
de Septiembre cuando ven el informe de la Comisión
de Hacienda que fiscaliza y liquida las guesacio-
nes de cada año, deduciendo de ello, que el desful-
so se hizo en los años de mil novecientos doce y mil
novecientos, tise por cuya razón el Ayuntamiento
de este bienio es, al que se declara negligente por no
velar por los intereses que les estaban mencionados.
No se excluye a ningún Concejal porque a todo
les obliga la ley a asistir a las Sesiones y a defen-
der los intereses públicos (artículo noventa y ocho),
y tan negligente y culpable es el que abandona sus
deberes dejando de asistir a las Sesiones como el aus-
tente que no fiscaliza lo debido y consiente la mala
administración. La Sesión de tres de Septiembre
es perfectamente legal, porque se abrió y celebró
con asistencia de nueve Concejales, sin que quite el
que no tomaran parte en las deliberaciones y vo-
tación de un acuerdo varios concejales interesados
en el asunto, y nada influye en defectos de forma
que aluden por reclamantes de la diligencia de
notificaciones para la validez y legitimidad
del acuerdo, porque las omisiones o defectos son sub-
stantiales sin que atañen al fondo del asunto. Hechas
las precedentes consideraciones, el Ayuntamiento
por unanimidad acordó: Que el recurso que
presentado por los señores Navarro, García y Ferran-
der Otero se remita al Ilmo. Sr. Gobernador
don bice, con certificación de este acuerdo, y que

usando de la superficialidad de ciertos dichos recur-
so por inoportuno e improcedente.

Obras 496'75-

Al mismo acuerdo la Corporación aprobó la
lista de jornales de los inventidos durante la
duración de dieciséis al veintinueve del actual con
los inclusivos en la constitución de las cámaras
de la nueva fuente del Carmen, importante en
P- trescientas noventa y seis puestas y setenta y cinco con-
tornos, autorizando al Sr. Alcalde para que
que su importe del capítulo sea artículo ter-
cero del vigente presupuesto de gastos.

Tras haberse sus asuntos de que tratar se le
runtó la sesión que firman los señores conde
de que es el secretario, certifico

José López José Amador José Durán
José Amador José Durán
Juan Antonio Ferrández
Antonio Ferrández
Ignacio Galland
Juan López

Qui proliquis del día veintinueve de Octubre de mil novecientos dieciséis

En la Villa de Valencia del Reino siendo
los días de la mañana del día veintinueve de
Octubre de mil novecientos dieciséis, se reunió
el Ayuntamiento en su sala capitular bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don José
Domingo López Santana y asistencia de los señores
concejales que suscriben y al margen se
expone, en objeto de celebrar la Sesión ordi-
naria correspondiente a este día. Abierto el
acto por mí el secretario se dió lectura del
acta de la Sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad.

Acto seguido acordó la Corporación por una

Obras 194'50

similitud aprobada la lista de jornales de los invier-
tidos durante la semana del veintidós al veintiocho
del actual ambos inclusivos en la constitucion de las
sesiones de la nueva fuente del banco, importante
cuatrocientos noventa y cuatro puestas y cincuenta
cinco y autorizar al Sr. Alcalde para que que
en importe del capital se to a cargo de los
propios su presupuesto de gastos

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion que firmaron los señores Comandantes, de que
yo el Secretario, certifico =

José López Jon Amador José Oramas
José Oramas

Juan Antonio Hernandez Juan Lopez
Antonio Hernandez

Ignacio Gallardo

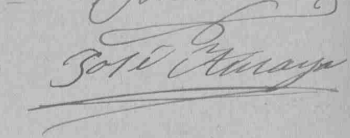
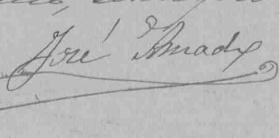
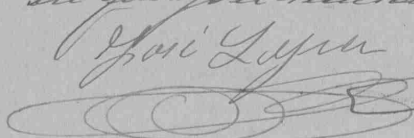
Sesion ordinaria del día cinco de Noviembre de mil novecientos dieciseis

En la Villa de Valencia del Puerto, siendo
las diez de la mañana del día cinco de Noviembre
de mil novecientos dieciseis, se reunió el Ayuntamiento
en su Sala Capitular bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don José Dolores López Santana
y asistencia de los señores Concejales que residen
y al margen se expusieron al debate de celebrarla
misma ordinaria conyuntamiento a siete días.
Abierto el acto se leyó el acta de la se-
sion anterior quedó aprobada por unanimi-
dad.

Acto seguido acordó la honracion aprobar la lista

Obras 495'45 de jornales de los inventistas durante la semana de
fuente de l'atete anterior al estado del actual en
la construcción de las cañerías de la nueva fuente
P. del barrun, importanti cuatrosientos noventa y cinco
puntas y setenta y cinco centimos, autorizando al Sr.
Presidente para que gire su importe del capitulo
recaudatorio tercio del presupuesto de gastos co-
munes.

A no habiendo mas asuntos de que tratar, se le
votó la sesión que firmen las señoras concuerdas,
de que yo el secretario, certifico =

José López José Amador José Amador


Juan Antonio González

Antonio Hernandez

Ignacio Gallardo

Juan López

Quin ordinancia del día doce de Noviembre de mil novecientos dieciséis

En la villa de Valencia del Reino, siendo
las diez de la mañana del día doce de Noviembre
de mil novecientos dieciséis, se reunió el Ayuntamiento
en su sala capitular bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Don José de Sales López de Letam
y asistencia de los señores concejales que asis-
ten y al margen se expusieron, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria concejoral de este
día. Abierto el acto por ser el impreso de la

señal se dio lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Obras-484'

Acto seguido acordó la corporación aprobar
la lista de jornales de los inventistas durante la
semana del seis al once del actual en la repa-
ción de las cañerías de la fuente del Alamo, impor-

...ante ochocientas ochenta y cuatro presentes
y autorizar al Sr. Alcalde para que gire un
suplemento del capitulo sexto articulo tercero del que
siguiente de gastos convenientes.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion que firman los señores con-
sueles, de que es el siguiente, certifica
Jose Lopez de S. Mateo, Jose Navarro
Jose Carrasco

Don Antonio Jimenez
Antonio Hernandez Juan Lopez
Ignacio Gallardo

Sesion preliminar del dia diecinueve de Noviembre de mil novecientos dieciseis

En la villa de Valencia del Reino, a los
diez y siete dias de la manana del dia diecinueve de No-
viembre de mil novecientos dieciseis, se reunió el Ayun-
tamiento en su sala capitular bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Jose Dolores Piquer y
asistencia de los señores concejales que suscriben
y al margen se exponen al objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abier-
to el acto se dio lectura del acta de la sesion an-
terior que fue aprobada por unanimidad.

Obras - 34123-

Al efecto acordó el Ayuntamiento por
unanimidad aprobar la lista de jornales de los muer-
telos durante la semana del diez al diecisiete del
actual en la reparacion de las obras en el empedrado
de las calles Libertad y Lilo, importante treinta
y cinco mil y una pesetas y ochocientos cincuenta
y autorizar al Sr. Alcalde para que gire un suple-
mento del capitulo sexto articulo tercero del que
siguiente de gastos.

L

qualmente acordó la bayonacion que se efectuare
los pagos siguientes:

Langonia del Sr. Del capitulo segundo articulo tercero pentas seis
Sr. de Polanco a favor del Depositario por la adquisicion de una
chapa para uniguno del Jurquestor Sr. de la Gran
de las Municipalidades.

Alquileres de D^{na} Adela de Alquilera 788/230) Del capitulo noveno articulo octavo pentas sete
cientos (setecientos) ochenta y ocho y ochenta y tres centes
mos a D^{na} Adela de Alquilera por el alquiler de los al
quileres de la casa donde estuvo instalado el cuar
ter de la Guardia Civil en los años de mil novecien
tos siete y ochenta y todo el año de mil novecientos
ocho.

Quintas 150 " Del capitulo primero articulo octavo pentas cinco
cientos al Sr. Don Esteban Dominguez por
los impuestos de quinta y quintegro de sus predios de
mora sobre el año actual.

Reparacion de edificios 250 = Del capitulo primero articulo octavo pentas
cientos con cincuenta centimos a Sr. Don Esteban Dominguez
por un jornal empleado en reparaciones y
reformas en el edificio Municipal.

Limpieza 85 = Del capitulo primero articulo quinto veintinueve
cientos a Sr. Don Esteban Dominguez por la adquisicion
de dos sacos para la limpieza de las oficinas.

Obras 125 = Del capitulo octavo articulo octavo pentas doce con
setenta y cinco centimos a Sr. Don Esteban Dominguez por los
jornales y materiales invertidos en el arreglo hecho en
el bodega en la entrada de la calle Alameda.

Cable telegr. 40 = Del capitulo octavo articulo primero pentas diez
con veintinueve centimos por un jornal empleado
en reparaciones y trabajos en la linea de tele
grafos a Sr. Don Esteban Dominguez.

Impresiones 794/98 = Del capitulo undecimo articulo unico pentas
setecientos noventa y siete con noventa y ocho
centimos a Sr. Don Esteban Dominguez por la compra

tenas hechas a las veenasicentas del Municipio
y dos apuntes para el alumbrado de las fuentes
del Alamo y del barreno.

Capitulos para
corrobora
790-

Del capitulo segundo articulo tercero pentas
siete con cincuenta centimos a Dnain Sabatano
por las cajas de cartucho y suma de capullos
para el armamento de la Guardia Municipal.

Mehta
790.

Del capitulo noveno articulo octavo pentas siete
con cincuenta centimos a la Sociedad General de
Fundadores del Reino por los derechos de illenta
en el corriente año.

Parr
525

Del capitulo noveno articulo tercero pentas cinco
con veinticinco centimos a Dnades Bonallo por
quince francos que facilito con destino a la finca
de las allanos.

Impuestos
270'50

Del capitulo undecimo articulo unico pentas dos
cientas setenta con cincuenta centimos a Antonio
por los atenuos de banco que ha facilitado con destino
a las obras de la nueva fuente del barreno.

Yo habiendo sido asistente de que tratar se levanto
laesion que firman los señores edecamentos de que go
el secretario, certifico

Juan Lopez

Juan Amador

Juan Amador

Juan Amador

Juan Antonio

Antonio Hernandez

Juan Lopez

Yppacio Gallardo

Session ordinaria del dia veinticos de Noviembre de mil novecientos diecinueve

En la Villa de Valencia del Reino, siendo las diez de la mañana del dia veinticos de Noviembre de mil novecientos diecinueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fri. Dolos Chopin Santana y asistencia de los Señores Concejales que asistieron y al margen se expresan al efecto de celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia. Abierta el acto se dio lectura del acta de la session anterior que fue aprobada por una unanidad.

Penas y multas -

Se dio cuenta del expediente instruido para llevar a efecto del arrendamiento del arbitrio de uno a diez y seis de penas y multas por el periodo de uno a cinco años en el que consta el acta de subasta celebrada el dia veintidos del anterior en la que aparece que la licitacion adjudicada expone a los señores de este Real Ayuntamiento Don Fri. Benigno Dominguez en la cantidad de siete mil quinientas pesetas. Examinado este acuerdo el Ayuntamiento por unanimidad se aprobó mandando subasta y adjudicar definitivamente el remate a Don Fri. Benigno Dominguez en la cantidad de siete mil quinientas pesetas.

Tras haberse mas asuntos que tratar se levantó la session que firman los señores concejales de que yo el Secretario certifico

Juan Lopez Jose Amador Jose Dominguez
~~_____~~
Jose Amador Jose Dominguez
Juan Antonio Ferrnandez Juan Lopez
Ignacio Gallardo

Session ordinaria del dia tres de Diciembre de mil novecientos diecinueve

En la Villa de Valencia del Reino, siendo las diez

De la mañana del día tres de Diciembre de mil novecientos dieciséis se reunió el Ayuntamiento en sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fr. Dolores López Santana y asistieron de los señores concejales que usaban y al menos se enuncian (al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Leído y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su renovación al efecto, para el ejercicio de mil novecientos diecisiete urban y rural de conformidad y arreglo a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal y transcurrido con el lapso que lo acredita y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores concejales de que yo el Secretario, certifico

Yosi López
Jose Madro
Jose Domingo
Jose Domingo
Jose Domingo
Jose Domingo
Juan Lopez
Antonio Hernandez
Ignacio Gallandoy

Presupuesto para 1917-

Acta ordinaria del día diez de Diciembre de mil novecientos dieciséis.

En la villa de Valencia del Reino, siendo las diez de la mañana del día diez de Diciembre de mil novecientos dieciséis, se reunió el Ayuntamiento en sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fr. Dolores López Santana

Señalada el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos dieciséis

En la villa de Valseca del Estado de
las diez de la mañana del día diecisiete de
Diciembre de mil novecientos dieciséis, se reunió
el Ayuntamiento en un sala capitular bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don José Do-
mingo López Santana y asistencia de los
Sr. D. Juan Sánchez y Sr. D. Juan
se expusieron al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente a este día. Abierto
el acto se dio lectura de la sesión anterior que

fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de un escrito que dirige al Ayuntamiento la vecina de esta localidad a don Esteban
Martín Navarro, en la que manifiesta que entesa
da del acuerdo de la Corporación fecha día de
actual, y en vista de que la Iglesia del Panteón San-
blas que existe en la Iglesia Parroquial y que se la
ha en muy mal estado había de estar de cualquier
forma al traerla nueva; y con el fin de evitar gastos
al Municipio propiamente tener ella la nueva y donar
la al Ayuntamiento con la condición de que se le su-
tegan la que hoy existe dejando al Municipio las
cargas y cuanto estubo tiene en la actualidad.

La Corporación después de amplia y reservada
discusión acordó por unanimidad aceptar la do-
nación que ofrece don Esteban Martín Navarro
y acceder a lo solicitado por dicha Señora, entegran-
dole la Iglesia del Pante que existe en la actuali-
dad, concediéndole un copioso voto de gracias
por tan repetida donación.

Atc

el aceite facilitado para el alumbrado de la lamparera
de nuestro Patron San Blas durante el segundo
semestre de este año.

Alquiler de casa
en de la Manzanera

Del capítulo cuarto artículo único puntos cien
suavita a Dona Elvira del Bravio Orden por el
alquiler de la casa en que habita como elacita
de otras correspondiente al cuarto trimestre de este
año.

Imprevidos
176'29-

Del capítulo undécimo artículo único puntos cien
to setenta y seis con ochenta y cinco a Don
Cabanillas por correspondencia hechas en las hermanas
tas del edificio para las obras de la fuente del
barren.

Del
496'26-

Del mismo capítulo undécimo artículo único cua
trocientos cuarenta y seis puntos y ochenta y cinco
a Don Ricardo Martínez por el cemento y yeso que
ha facilitado al Ayuntamiento con destino a las
obras de las fuentes Nueva y del barren.

Pobros y
excobas

Del capítulo primero artículo setavo puntos cien
suavita a Guillermo Arce por una lata de pintos
leo, excobas, picon y demás gastados en la limpieza
calentamiento y alumbrado del Edificio Municipal
durante los meses de Octubre y Noviembre anterior
es y el actual.

Imprevidos
179'84-

Del capítulo undécimo artículo único puntos
cien y tres con ochenta y cinco a Don
Fedeo el llano y otros por los efectos gastados
en la recepción del cadáver de Ramón Judiano
Suñer.

Alquileres

Del capítulo noveno artículo setavo puntos
ciento ochenta y siete con cincuenta a Don Fer
nando Nebalio Rey, propietario del cuarto trimestre del
alquiler de la casa de su propiedad en que está
instalada la estación telegráfica y telefónica
de esta villa.

Del capítulo undécimo artículo único puntos veinte

Impugnantes
183''

ochenta y tres a Don Juan Rodriguez por los jornales y materiales invertidos en la higuera de las cañías de la Fuente nueva.

Edl-
462''

Del mismo capitulo undécimo articulo unico se
P- setas ochenta y dos a Don Antonio Ba-
nallo Jovine en su parte de las convenientes hechas
en las habitaciones del Almacén y construcción
de cuajillos nuevos con destino a las obras hechas du-
rante el año actual.

Edl-
500''

Del igual capitulo undécimo articulo unico se
P- quincientas a Don Adelolfo Galin baldesin por trabajos
extraordinarios que ha confeccionado en la higuera
del Ayuntamiento con motivo del reparo ocular que
se hizo para cubrir el defecto del techumbre del con-
junto.

Edl-
100-

Del mismo capitulo undécimo articulo unico se
P- setas a Don Antonio Dominguez Indiano por su parte
de los gastos del viaje que hizo a Badajoz
durante el mes actual a gestionar asuntos del Almacén.

Edl-
392'

Del mismo capitulo undécimo articulo unico se
P- setas trescientas cincuenta y dos a Don Ricardo
Santana, por los jornales y materiales invertidos
en la construcción de las paredes hechas en las cañías
de la Fuente nueva con motivo de los agujeros
dificultados habidos en las cañías de las mismas.

Edl-
69-110

Del mismo capitulo undécimo articulo unico se
P- setas ochenta y nueve con cincuenta cuartos al Depositario
por el pago de la adquisición de un aparato telefónico
y otros.

Edl-


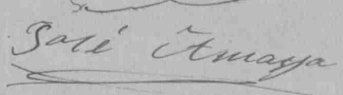
127'50

Del mismo capitulo undécimo articulo unico
P- se setas cinco ochenta y siete con cincuenta cuartos a
Don Ceferino Ballenas en su parte de tres mil quinientos
cuajillos y ochocientas tejas que ha suministrado al Ayun-
tamiento con destino a las obras de la Fuente de Ma-
seguidamente el Ayuntamiento acordó por

Comisionarios
para Senadores

unanimidad: que segun dispone el art. 1.º de la ley de 1.º de febrero de mil ochocientos veintiseis, debe formarse la lista de los individuos que componen el Ayuntamiento y cada uno su voto de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar como senadores para las elecciones de Senadores, la cual se expondra al publico durante los veinte primeros dias del mes de Mayo proximo, haciendose saber a cada vecino de la villa por medio de edicto que se publicara en el sitio de costumbre, remitiendose otro al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia, y tambien, sin cuenta al Ayuntamiento de las reclamaciones que se presenten para que en su vista acuerde lo que proceda.

Fue abuelo en los asuntos de que tratar se levanta laesion que firman los señores suscritos, en que yo el Notario, entifico

Jose Lopez Jose Dorron
 Teodoro Hernandez
Ignacio Gallardo Juan Lopez


Seccion judicial del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete

En la Villa de Valencia del Ventoso, siendo la hora de la mañana del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. D.º Don Juan Dolores Lopez Santana y asistencia de

de los señores concejales que suscriben y al margen se capse
ran al objeto de celebrar la sesión ordinaria como
previene a este día. Abierto el acto se dio lectura
del acta de la sesión anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la dimisión
que de los cargos de Alguacil por público encar-
gado del buencheiro hace el que la venia desempe-
ñando Antonio Ben Gallardo fundandola en

dimisión de
Antonio Perer-

motivos de salud, el Ayuntamiento acuerda aceptar
la hacienda con tanto en desagravo.

En vista de la vacante producida por la renun-
cia hecha del cargo de Alguacil por público encar-
gado del buencheiro por el que la venia desempeñando
de Leon Bellido Antonio Ben Gallardo, el Ayuntamiento acuerda

por unanimidad nombrar para dicho cargo con
el caracter de interino a Leon Bellido. Previsto con el
haber coniguado en el presupuesto a quien se comunica
en dicho nombramiento por medio de oficio, citandole
en forma para que inmediatamente se presente en
estas oficinas a tomar posesion del mismo.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firman los señores concejales de
que yo el secretario, certifico

Yosi Lopez Jose Osorio Jose Rnado

Fedoro Hernandez

Ignacio Gallardo Juan Lopez

Antonio Hernandez Yosi Anaya